

CIENCIAS, LITERATURA
Y ARTES.

Redactados por

D. J. Herrera Dávila y D. A. Alvarez.

ANTIGUEDADES ROMANAS.

N.º _____

SEVILLA.

Imprenta de D. Mariano Caro.
1827.



ANTIGUO PASTOR

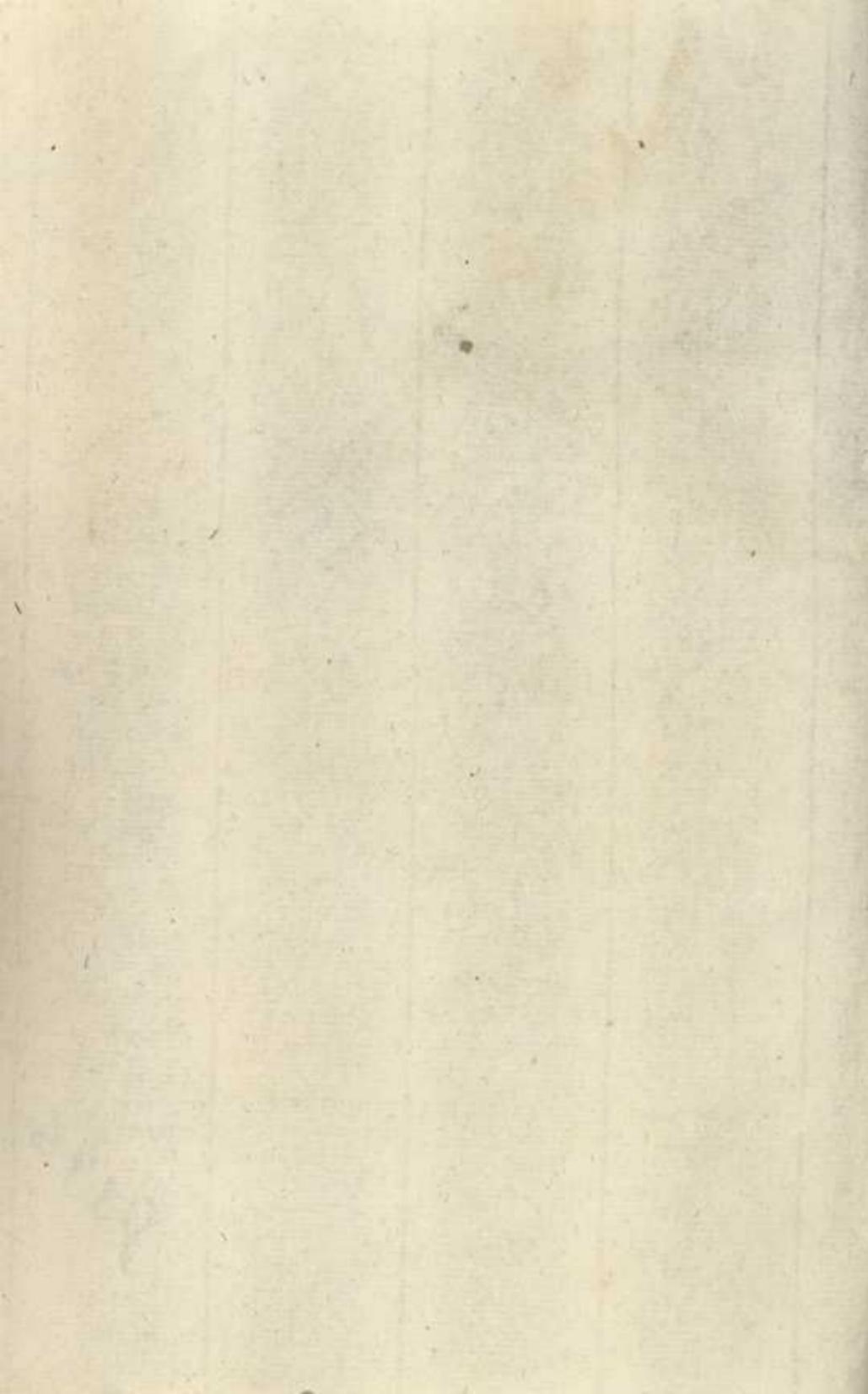
1946
1827
119
Rm 611
Cm



SECRETARIA

San Ildefonso, Imprenta de D. Mariano Cacho,
1887.

2346



LECCIONES

DE

ANTIGUEDADES ROMANAS.



SEVILLA,

Con licencia, Imprenta de D. Mariano CARO.

1827.

EDICIONES

DE

ANTIGUIDADES ROMANAS.

*Esta obra está bajo la proteccion de las leyes,
para los efectos de propiedad. Su edicion lleva la
contraseña conveniente para usar en su dia del
derecho que compete á los editores.*



SEVILLA.

Con licencia. Imprenta de D. Mariano Caro.

1837.

PRÓLOGO.

Justo es el aprecio que damos á todo lo que tiene relacion con los Griegos, con los Romanos, y con otros pueblos célebres de la antigüedad, que se han hecho tan famosos en la historia, por sus recomendables adelantamientos en las ciencias y las artes, por sus grandes hazañas militares, y por aquel patriotismo puro y desinteresado, que es menester confesar no es tan comun en las naciones modernas. Asi es, que la historia de aquellos pueblos remotos, se lee con tanto ó mayor interés que la de nuestros tiempos; y la historia antigua es indispensable para el literato, para el militar, y para el hombre de estado.

Mas el estudio de la historia sin el auxilio de las antigüedades, podria ofrecer dificultades, confusion y aun yerros, careciendo de noticias y no pudiendo

formarse una idea clara de las costumbres y de los usos propios de aquellos pueblos; de sus prácticas particulares y estrañas, y de muchos monumentos, edificios y establecimientos de utilidad y de lujo. Las antigüedades son ademas indispensables para la inteligencia de los autores clásicos de aquellos tiempos, especialmente los poetas; y por último, de sus investigaciones é ilustracion, se han conseguido muchos y muy curiosos é importantes descubrimientos. Por lo tanto, de esas instrucciones se ha formado un cuerpo de doctrina, que constituye un ramo importante de la literatura; muchos hombres laboriosos y doctos han consagrado á él sus apreciables tareas; y en Paris vemos establecida, desde el año 1663, la célebre *Academia de inscripciones*, que sin limitarse al examen de ellas, ni al de las medallas, trabaja con esmero sobre las antigüedades Griega y Romana, suministrando un copioso y preciosísimo manantial de noticias y rarezas á las bellas Letras y nobles Artes.

Para los Españoles son particularmente recomendables, y aun precisas, las

antigüedades de los Romanos. Sometidos al fin por ese pueblo guerrero, despues de tres siglos de una gloriosa resistencia, la España toda se llenó de monumentos de sus conquistadores, adoptando su religion, su idioma, sus costumbres y su código; por lo cual se recomienda, con mucho acierto, que preceda al estudio de las leyes, el de las antigüedades.

Nosotros, pues, creemos hacer un servicio útil en promover este estudio y facilitarle por medio de un tratado conciso, que comprenda lo mas selecto é importante de esta materia; de suerte que con él, quede satisfecha la curiosidad de los que no se propongan profundizarla, y hallanado el camino para los que gusten ó necesiten estenderse en el vasto campo de las antigüedades.

antigüedades de los Romanos. Comienzo
al fin por cas pueblo guerrero, después
de tres siglos de una gloriosa resistencia,
la España toda se llenó de monumentos
de sus conquistadores, adoptando su re-
ligión, su idioma, sus costumbres y su
gobierno; por lo cual se reconocía, con
trabajo acierto, que preceda al estudio
de las leyes, y de las antigüedades.

Por tanto, pues, creemos haver un
servicio útil en promover este estudio y
facilitarlo por medio de un tratado con-
ciso, que comprenda lo mas selecto é
importante de esta materia: de suerte
que con él, puede satisfacerse la curiosidad
de los que no se propongan profundizar-
la, y hallarse el camino para los que
quieran ó necesitan estudiar en el vas-
to campo de las antigüedades.

En Madrid, en la Imprenta de San Juan,
el día 15 de Mayo de 1804.
D. Juan de Dios Espinosa,
Autor.

LECCIONES
DE
ANTIGUEDADES ROMANAS,
Ó NOTICIA

de la Religion, Gobierno civil, asuntos militares y navales, Juegos, Nombres, Monedas, Pesos y medidas; Trages, Alimentos, Ejercicios, Baños, Empleos domésticos; Matrimonios, Funerales, y otros usos y costumbres del Pueblo Romano; con una descripcion de los Edificios públicos de Roma.



PRIMERA PARTE.

LECCION. I.

Introduccion.

Pregunta. ¿ **Q**ué se entiende por antigüedades Romanas?

Respuesta. Por antigüedades Romanas se entiende una relacion de los usos y costumbres del pueblo Romano.

P. ¿Quiénes fueron los Romanos?

R. Los Romanos fueron un pueblo guerrero, descendientes de una colonia de Albanos, que como unos 753 años antes de Cristo, edificaron en cierto territorio de Italia, llamado el Lacio, una ciudad á quien pusieron Roma, de Rómulo su comandante.

P. ¿Qué ventajas se sacan del conocimiento de las antigüedades Romanas?

R. No solamente es curioso este conocimiento, sino indispensable, para entender los autores clásicos, y para leer con aprovechamiento la historia de aquel pueblo tan célebre.

LECCION II.

De la ciudad de Roma.

P. ¿Dónde se construyó Roma?

R. Roma se edificó sobre siete montes, en las riberas del Tiber.

P. ¿Cómo llamaron estos montes?

R. Sus nombres eran el *Palatino* el *Capitolino*, el *Aventino*, el *Quirinal*, el *Cælio*, el *Viminal*, y el *Esquilino*; á los cuales se añadieron despues el *Janiculo*, el *Vaticano*, y *Hortulora*, á medida que se iba ensanchando la estension de la ciudad.

P. ¿Cuál era la capacidad y la población de Roma?

R. Al principio Roma contenía unas 1000 casas, en un ámbito de un cuarto de legua, casi cuadrangular; pero en su estado mas floreciente, sus murallas rodeaban un espacio de 14 leguas y media, y contaba 4,000,000 de habitantes.

P. ¿Cuántas puertas tenía Roma?

R. A la muerte de Rómulo, solo tenía cuatro; pero despues llegó á tener mas de 37, de las cuales las mas nombradas eran la *Triunfal*, la *Esquilina*, la *Flaminia*, la *Carmental*, la *Quirinali*, y la *Viminal*.

P. ¿Cómo estaba dividida la Ciudad?

R. Rómulo la dividió en tres tribus, á las cuales añadió una, Servio Tulio: pero Augusto juzgó mas conveniente, para el mejor orden y gobierno de la ciudad, dividirla en catorce rejiones ó cuarteles.

P. ¿Cuáles eran los principales edificios públicos de Roma?

R. Esta ciudad contenía un gran número de ellos, y los mas magníficos estaban comprendidos en las siguientes clases. 1. Los Templos, 2. los Teatros, Anfiteatros y Plazas para ejercicio y recreo, 3. Plazas públicas, 4. Columnatas ó Pórticos, 5. Columnas, 6. Arcos Triunfales y Trofeos, 7. Acueductos, 8. Albañales públicos, 9. Caminos reales.

P. ¿Cuáles eran los templos mas famosos?

R. El Capitolio, el Panteon, el templo de Jano y el de Saturno.

P. ¿Quién edificó el Capitolio?

R. Tarquino el soberbio, último Rey de Roma, fue quien construyó el Capitolio ó templo de Jupiter Capitolino, con los despojos tomados á los estados vecinos. Este edificio fue destruido varias veces por incendios, y reedificado de nuevo. Domiciano fue quien le fabricó mas ostentadamente, subiendo tan solo la doradura á 1200 onzas.

P. Describid el Capitolio.

R. Su figura era un cuadrado, cuyos lados eran de unos 200 pies; estaba en la parte mas alta de la ciudad, y terriblemente fortificado; su ascenso era de 100 escalones; el frente estaba adornado con tres hileras de pilares, y los costados con dos; las puertas eran de bronce, y las tejas doradas.

P. ¿Era muy rico este templo?

R. Son increíbles los regalos y ornamentos con que le donaron ocasionalmente. Augusto le presentó en una ocasion 25 marcos de oro, y 75 millones de reales en alajas: todavia se conservan algunas reliquias de este edificio.

P. Describid el Panteon.

R. El Panteon fue edificado por Agrippa, yerno de Augusto, y consagrado á todos los

dioses: su forma es circular y sin ventana alguna; pero su techo en figura de media naranja, tiene una abertura en la cumbre para recibir la luz.

P. ¿De qué materia eran el techo y las paredes?

R. Estaba cubierto con planchas de plata, en cuyo lugar se han sustituido ahora de plomo; las paredes estaban incrustadas en el interior; el frente, por la parte de afuera, estaba cubierto con planchas de bronce dorado, y la puerta era también de bronce, de un trabajo y tamaño extraordinarios.

P. ¿Existe aun este templo?

R. Si; se conserva, convertido en una Iglesia Cristiana, consagrada á la Virgen y á todos los Santos con el nombre de *Rotunda*: su subida era antes de 12 escalones; pero ahora se baja á él por otros tantos, por haberse levantado el piso de alrededor, con la demolición de las casas inmediatas.

P. ¿Porqué es notable el templo de Saturno?

R. Este templo servia para custodia del tesoro público, como el lugar mas seguro de toda la ciudad: en él se preservaban las insignias militares, entre las cuales se contaban los protocolos y registros públicos, las grandes *tablas de marfil*, donde estaban es-

tendidas, una lista de todas las tribus, y las inteligencias de los negocios públicos.

P. ¿Qué otro templo especial teneis que describir?

R. El de Jano, notable por sus dos puertas de bronce, una en cada lado; las cuales se conservaban siempre cerradas en tiempo de paz, y abiertas en el de guerra.

P. ¿Habia algunos otros templos ademas de los mencionados?

R. Si; habia multitud de templos dedicados á Apolo, á Juno, á Marte, y á otros dioses; habia tambien ciertos edificios llamados *Curias*, donde se reunian los habitantes de cada *curia* ó parroquia, para celebrar los divinos officios.

P. ¿Cuál era la forma de los teatros?

R. Los teatros eran semicirculares, y algunos tan espaciosos, que podian contener 80,000 personas: los asientos estaban levantados uno sobre otro, y distinguidos en tres clases; una para los senadores, otra para los caballeros, y la tercera para el pueblo.

P. ¿Qué cosa eran los anfiteatros?

R. Los anfiteatros eran unos edificios de forma redonda, ú oval, destinados á las grandes luchas de los gladiadores, de las fieras &c.

P. ¿Qué se entendia por circo?

R. Era una plaza, regularmente oblonga, dedicada á las carreras de los carros y á

otros juegos populares, y para la recitación de arengas: tenían diversos órdenes de asientos, para comodidad de los espectadores.

P. ¿Cuál era el principal?

R. El principal era el hermosísimo *Circo maximo*, que tenía una milla de circunferencia y 150,000 asientos.

P. Describid las *naumaquias*.

R. Las *naumaquias* eran unos lugares propios para combates navales, contruidos con corta diferencia como los circos; algunos eran de un tamaño tan exorbitante, que se empeñaban en ellos libremente flotas numerosas.

P. ¿Cuáles eran las plazas principales?

R. El *Foro Romano*, y el *Campo de Marte*: El primero estaba dentro, y el segundo fuera de la ciudad.

P. Describid el foro.

R. El foro era un estenso espacio abierto, donde se tenían las asambleas del pueblo, donde se administraba la justicia, y se arreglaban los negocios públicos: estaba rodeado por todas partes de arcadas y pórticos, dentro de los cuales había espaciosa salas, donde se acomodaban los tribunales de justicia para decidir en las dependencias particulares.

P. ¿Qué era el campo de Marte?

R. Era una vasta llanura, que se extendía á lo largo del Tiber, donde se ejercitaba

la juventud Romana en las fiestas de actividad, y aprendia el manejo de las armas: estaba adornado con las estatuas de los grandes hombres, y con arcos triunfales, columnas, pórticos, y otras estructuras magníficas.

P. Describid las columnatas ó pórticos.

R. Las columnatas ó pórticos eran uno de los mas soberbios adornos de la ciudad, sostenidos sobre pilares de marmol, y decorados con estatuas.

P. ¿Qué uso tenian?

R. Servian para pasear á cubierto á pie, á caballo, ó en coche; y era adonde recitaban los autores sus obras, y disputaban los filósofos.

P. ¿Cuáles eran las columnas ó pilares mas reparables?

R. En Roma fueron muchas las columnas que se levantaron en honor de los grandes hombres, ó para recordar sus gloriosas acciones; las mas dignas de atencion son las de Trajano y Antonino Pio.

P. Describid la primera

R. La *Columna de Trajano*, que todavia subsiste en una plaza pública, se compone de 24 piezas de marmol, cimentados tan curiosamente, que parecen una sola: tiene 128 pies de altura, y 185 escalones interiormente para subir á lo mas alto, y 50 ventanas para recibir la luz.

P. ¿Cómo está ornamentada?

R. En el pilar estan representadas las hazas militares de Trajano y de su exercito; en el capitel habia una estatua colosal de aquel emperador, de 20 pies de alto, con un cetro en la mano izquierda, y en la derecha un globo que encerraba sus cenizas; pero esto se ha derrocado, y ahora ocupa su lugar una efijie de S. Pedro.

P. ¿Qué hay que observar de la *Columna de Antonino*?

R. Ella es una de las mas preciosas reliquias de la antigüedad; la escultura y otros adornos son parecidos á los de la columna de Trajano, pero su manufactura es muy inferior: tiene 176 pies de alto, 106 escalones, y 56 ventanas.

P. ¿Qué cosa eran los arcos triunfales?

R. Estos arcos se erigian en honor de aquellos ilustres generales, que habian ganado señaladas victorias: todavia se conservan algunos.

P. ¿Cuáles eran sus materiales y su forma?

R. Al principio se construian de ladrillos ó de piedra, y con el tiempo de marmol superior; tenian una gran puerta arcada en medio, y otra menor en cada lado, adornadas con columnas y estatuas, y diversas obras de escultura.

P. ¿Qué eran los trofeos?

R. Eran los despojos tomados al enemigo, y fijados en algun paraje como monumentos de la victoria.

P. ¿Qué nos ofrece las pruebas mas dignas de la grandeza Romana?

R. Los acueductos eran, sin duda, las mas dignas pruebas de la grandeza del imperio; algunos de estos canales traian el agua de mas de 17 leguas de distancia, sobre rocas y montañas, y por medio de valles sostenidos en arcos, que en algunos sitios subian de 109 pies de alto, en hileras colocadas una sobre otra.

P. ¿Despues de esto qué merece nuestra atencion?

R. Los albañales, ó cañales subterranos, construidos con asombrosa solidez, por los cuales se vaciaban en el Tiber las inmundicias de la ciudad.

P. ¿Qué mas hay que decir de ellos?

R. Agrippa dispuso que varios arroyos se encontrasen debajo de tierra en un caño, con tal rapidez, que arrastrase cuanto encontrara al paso: algunas veces en las lluvias abundantes, se llevaban las corrientes enormes pedazos de piedra y madera, sin que la fábrica recibiese ningun detrimento; en otras ocasiones se conmovian los cimientos de la ciu-

dad por algun horrendo terremoto , pero las cloacas se mantenian firmes.

P. ¿Prestaban mucha atencion los Romanos á los caminos?

R. Si : los caminos públicos eran una de las obras mas famosas de los Romanos ; se construian con prodigioso trabajo y gasto.

P. Describid uno de ellos.

R. El mas magnífico era quizá la *Via Apia*; se estendia el espacio de mas de 100 leguas ; estaba fabricado de piedras cortadas de á uno hasta cinco pies en cuadro , pero tan artificiosamente trabadas , que parecian una sola masa ; debajo de ellas habia dos capas , la primera de piedras ásperas cimentadas con mortero , y la segunda de cascajo. (a)

LECCION III.

Division de los habitantes.

P. ¿Cómo estaban divididos los habitantes de Roma?

R. Inmediatamente despues de la fundacion de esta ciudad , dividió Rómulo sus ha-

(a) *Todavía se conserva intacto en algunos lugares este camino , que hace mas de 2.000 años que se construyó.*

bitantes en tres *tribus*, y cada tribu en diez *Curias*: pero el número de tribus se aumentó por grados hasta 35.

P. ¿Había alguna otra distincion en el pueblo Romano?

R. Si: la de *patricios* y *plebeyos*, á los cuales se añadieron despues los *équites*, que formaron una tercera clase.

P. ¿Quiénes eran los patricios?

R. Los patricios se llamaron así de los *patres*, ó padres, que componian el Senado; tambien se les llamaba *patrones*, ó patronos.

P. ¿Quiénes eran los plebeyos?

R. Los plebeyos se llamaron así de la voz *plebs*, la plebe; tambien se les decia *clientes*.

P. ¿De dónde provenia el llamar patronos á los patricios, y clientes á los plebeyos?

R. Los patricios estaban señalados para custodiar y proteger á los plebeyos; eran sus amonestadores y abogados; y los plebeyos, que estaban obligados á elejir patronos, debian por su parte servirlos con fidelidad, guardarles la posible consideracion, y aun socorrerlos con dinero, en caso necesario.

P. ¿Quiénes eran los équites?

R. Los équites, ó caballeros, no formaron en los principios ningun orden distint en el Estado; el censor los escogía en el orden ecuestre, y les presentaba á espensas del público un caballo y un anillo de oro: se ele-

jían indiferentemente entre aquellos patricios y plebeyos, que habian llegado á los diez y ocho años de edad, y cuyos bienes subian de 316.442 reales.

P. ¿Qué otras distinciones habia en el pueblo Romano?

R. Las de *nobiles*, nobles, *ignobiles*, innobles, y *novi*, nuevos; y tambien las de *ingenui*, ingenuos, *liberti*, libertos, y *libertini*, libertinos.

P. ¿Quiénes eran los nobles?

R. Eran aquellos cuyos antepasados habian desempeñado alguno de los empleos de cónsul, pretor, censor, ó edil curul; tenian derecho de hacer estátuas de ellos mismos, las cuales eran conservadas cuidadosamente por sus descendientes, y llevadas en los funerales. (a)

P. ¿Quiénes eran los llamados innobles?

R. Los que no tenian estátuas propias ni de sus mayores.

P. ¿Quiénes se llamaban nuevos?

R. Se llamaban hombres nuevos á aquellos que habian sido los primeros de su fa-

(a) *Las estátuas de los nobles no eran sino bustos de cera pintados: se colocaban en los átrios de las casas, y solo se exhibian al público en las solemnidades: al pie de ellas estaban inscriptas sus hazañas, y los honores que se les habian dispensado.*

milia , que habian obtenido alguno de los empleos mencionados.

P. ¿Cuál era la mira de la distincion de ingenios, libertos y libertinos?

R. Aquellos, cuyos padres habian sido siempre libres, se llamaban ingenuos; libertos á los esclavos que se habian puesto en libertad; y libertinos á los hijos de estos. (a)

P. ¿Tenían esclavos los Romanos?

R. Los Romanos tenian esclavos, que no solo hacian todos los trabajos domésticos, sino que tambien desempeñaban oficios y manufacturas.

P. ¿Cómo llegaban á ser esclavos estos hombres?

R. O bien por haber sido apreendidos en la guerra, por haber nacido de padres esclavos, ó en castigo de algun crimen.

P. ¿En qué términos se constituian esclavos los Romanos?

R. Los esclavos Romanos se vendian públicamente en los mercados, y considerados como cosas ó efectos, y no como personas, quedaban absolutamente á disposicion del comprador.

(a) *El autor sin hacer esta distincion, llama indisintamente libertos, ó libertinos, á los esclavos á quienes se habia dado libertad. Nota del Traductor.*

P. ¿Quéda que hacer alguna otra division del pueblo Romano?

R. Si: entre los Romanos, se llamaban *populares* á aquellos que se esforzaban en con-graciarse con el pueblo; y *optimates*, principales, á los que favorecian los intereses del Senado, ó las pasiones de los grandes; pero esta distincion era de partido, y no de rango ó dignidad.

LECCION IV.

Del Senado.

P. ¿Qué cosa era el Senado?

R. El Senado era el consejo supremo de estado en Roma, ó un cuerpo de magistrados encargados de vigilar la observancia de las leyes.

P. ¿Quién fue el que instituyó el Senado?

R. Rómulo le instituyó para que fuese el consejo perpetuo de su reciente Estado.

P. ¿De quiénes se compuso al principio?

R. El Senado, en su creacion, se compuso de 100 personas escogidas por Rómulo, de entre aquellos habitantes mas ilustres por su nacimiento, por su sabiduría é integridad.

P. ¿Se aumentó despues este número?

R. Bajo los sucesores de Rómulo, y en

tiempo de la república, se multiplicaron sucesivamente los senadores hasta el número de 1000; pero Augusto los redujo á 600.

P. ¿Quién nombraba los senadores?

R. Desde luego, solamente los reyes tenían este derecho; después los cónsules, y por último los censores.

P. ¿De qué órdenes se sacaban los senadores?

R. Primeramente solo eran admitidos los patricios; después lo fueron también los équités y los plebeyos.

P. ¿Qué requisitos eran necesarios para ser nombrado senador?

R. Tener treinta años cumplidos, y un estado de no menos de 816.578 reales.

P. ¿Cómo obtenían sus puestos los senadores?

R. Siendo nombrados y registrados por los censores; también eran calificados de senadores, los que llegaban á ocupar algunos altos empleos; y en fin facilitaban la admisión, los eminentes servicios militares.

P. ¿Qué excluía de un asiento en el Senado?

R. Además de la falta de la renta señalada, el haber ejercido algún oficio bajo, ó ser hijo de padres esclavos.

P. ¿Cuáles eran las divisas de distinción?

R. Bajo los sucesores de Rómulo, y en

R. Los senadores se distinguían por una tira oblonga de púrpura, cosida en la delantera de su toga senatorial, y unos borceguies negros hasta la mitad de la pierna, con la letra C en el empeine del pie.

P. ¿Cuáles eran sus privilegios?

R. El principal privilegio de los senadores era tener un lugar distinguido en los espectáculos públicos, llamado *orchestra*, orquesta; estaba cerca del foro en los teatros; y próximos á la *arena*, ó el paraje abierto, en los anfiteatros.

P. ¿Quién convocaba el Senado?

R. Al principio se convocaba por los reyes, y despues de su expulsion, por los cónsules y los pretores; tambien podia reunirse por los tribunos del pueblo, aun contra la voluntad de los cónsules.

P. ¿Dónde se reunía el senado?

R. Regularmente era dentro de la ciudad, y precisamente en un templo, lugar consagrado por los augures; pero algunas veces se tenia fuera de las murallas, para dar audiencia á algunos embajadores extranjeros, ó aun á los mismos generales de la república; á quienes no era permitido entrar en la ciudad mientras mantuviesen el mando.

P. ¿Qué épocas estaban señaladas para las juntas?

R. El Senado regularmente se juntaba

tres veces al mes; pero se convocaba extraordinariamente para el despacho de algun negocio de entidad; y nada se podia tratar en él antes de salir el sol, ni despues de ponerse.

P. ¿Cómo empezaba el Senado sus sesiones?

R. Antes de todo, el cónsul, ó magistrado que presidía, ofrecía un sacrificio; y al entrar en el salon, todos los miembros se levantaban para cumplimentarle: entonces esponian el objeto que se debia discutir.

P. ¿Sobre qué materias se consultaba al Senado?

R. El Senado se consultaba sobre cualquier asunto concerniente á la administracion del Estado, excepto el nombramiento de los magistrados, el pase de las leyes, y las determinaciones de guerra ó paz; todo lo cual pertenecia propiamente al pueblo Romano.

P. ¿Cómo se recibia la opinion de los senadores?

R. El presidente preguntaba individualmente á cada uno su dictamen, empezando por el mas antiguo de los senadores, ó por los cónsules designados; los que querian hablar, se ponian en pie, y esponian su parecer sobre el punto en cuestion; pero los que asentian simplemente al dictámen de otro, continuaban sentados.

P. ¿ De qué libertad gozaban los oradores ?

R. Los que hablaban al Senado tenían el privilegio de decir cuanto gustasen, y aun cosas estrañas al objeto de que se trataba; así, cuando algun miembro queria embarazar el pase de un decreto, alargaba su discurso hasta el sol puesto.

P. ¿ Cómo prevenir este abuso ?

R. La vociferacion y ruido de los demas senadores, obligaban á callar á aquel que abusaba de este derecho, ya que no era permitido al cónsul interrumpirle.

P. ¿ Cómo se decidian los debates ?

R. Cuando un número suficiente de senadores manifestaba deseo de que se terminase la sesion, el presidente hacia un resúmen de los diversos pareceres, y mandaba al Senado separarse en dos partes, una á cada lado de la sala; la mayoría decidia la cuestion.

P. ¿ Qué se hacia despues ?

R. Se estendia un decreto conforme con la opinion de la mayoría, y en él se anotaban regularmente los nombres de los que le habian defendido con mas calor; luego se pasaba á los tribunos del pueblo, para su aprobacion ó repulsa.

P. ¿ Qué nombre se daba á un decreto del Senado ?

R. Cuando se preguntaba el dictámen de

los senadores en los términos que queda dicho, se llamaba el decreto *senatus consultum*, senado consulto; y cuando se expedía sin consultar los juicios de los senadores, en algún caso de corta entidad ó de urgencia, se distinguía con el nombre de *senatus consultum per discessionem* senado consulto por adhesión.

P. ¿Qué circunstancias podían impedir el pase de un decreto?

R. La oposición de un tribuno del pueblo, ó la de un magistrado de igual autoridad que la del que le proponía; ó en fin cuando no estaba completo el número de senadores determinado por la ley.

P. ¿Las sesiones del Senado eran públicas, ó secretas?

R. Fueron secretas hasta Julio César, que dispuso fuesen públicas. Cuando se discutían asuntos reservados, no se admitían los escribientes ni otros dependientes; pero se escribía el *resulta* por algunos senadores.

LECCION V.

De los Magistrados en general.

P. ¿Cuál era el carácter de un magistrado Romano?

R. En la república Romana, un magis-

trado era una persona investida de la autoridad pública religiosa, civil ó militar; así, un mismo sujeto podia desempeñar las funciones de sacerdote y de juez, arreglar la policía de la ciudad, dirigir los negocios del imperio, y mandar un ejército.

P. ¿Cuál era en Roma la manera de nombrar los magistrados?

R. Los magistrados Romanos eran electivos; antes de su eleccion se llamaban *candidati*, candidatos, de un ropage blanco con que se presentaban para solicitar los votos del pueblo.

P. ¿Qué se requería para ser candidato?

R. La persona que solicitase algun empleo, debía presentarse personalmente y ser aprobado por los magistrados su nombramiento; generalmente declaraba su intencion un año antes de la eleccion; y este intervalo se empleaba en asegurar á sus amigos, y grangearse el favor del pueblo por algunos artificios populares.

P. ¿Que division podrá hacerse de los magistrados Romanos?

R. Los magistrados Romanos estaban divididos con variedad; pero la mas propia y comoda division parece ser la de *ordinarios*, *extraordinarios* y de *provincia*.

P. ¿Qué se entiende por la palabra ordinarios?

R. Los magistrados llamados así, eran aquellos que se creaban en ciertos tiempos fijos y permanecían constantemente en la república.

P. ¿Cuáles eran estos?

R. Los principales eran los cónsules, los pretores, los censores, los tribunos, los ediles y los cuestores.

P. ¿Quiénes eran los extraordinarios?

R. Los que no se elegían en tiempos determinados sino en ocasiones imprevistas, en algún desorden ó apuro público.

P. ¿Quiénes eran estos?

R. El Dictador y el general de la caballería, los decenviros, los tribunos militares, y los regentes del reino.

P. ¿A quienes se llamaba magistrados de provincia?

R. A los que se encargaba el gobierno de alguna provincia ó país, distante del imperio.

P. ¿De qué órdenes se sacaban los magistrados?

R. En los primeros tiempos de la república Romana, solo podían elegirse del cuerpo de los patricios; pero después se nombraban indistintamente de los tres órdenes.

P. ¿Qué se exigía de los magistrados Romanos?

R. Todos antes de tomar posesión de sus empleos, juraban observar las leyes; y des-

pues de terminar su encargo, podian ser llamados para dar cuenta de su conducta.

LECCION VI.

De los Reyes.

P. ¿No fuéron reyes los supremos magistrados, al principio, entre los Romanos?

R. Si: estos despues de la fundacion de Roma, nombraron por magistrado supremo ó rey, á Rómulo su fundador.

P. ¿Cuánto tiempo duró esta especie de gobierno?

R. El gobierno monárquico subsistió en Roma 243 años, en que hubo siete reyes; el último, llamado Tarquino, fue expelido de Roma con su familia, tanto por su tiranía y crueldad; como por la violencia y brutal procedimiento de su hijo.

P. ¿De qué poder gozaban los reyes de Roma?

R. Los reyes de Roma no eran absolutos ni hereditarios, sino limitados y electivos; no podian establecer leyes, ni hacer la guerra ni la paz, sin concurrir el Senado y el pueblo.

P. ¿Cuáles eran los distintivos de su dignidad?

R. Vestido talar blanco con tiras de púrpura, ó frangeada de ese color; corona de oro, cetro de marfil, y silla curul; además iba siempre acompañado de 12 lictores con sus haces.

P. ¿Qué cosa era la silla curul?

R. Era una silla de marfil, de que usaban los principales magistrados en sus tribunales y en todas las funciones solemnes, y que llevaban en su coche al senado.

P. ¿Y las haces que eran?

R. Unos manojos de varas atados con un hacha en medio.

LECCION VII.

De los Cónsules.

P. ¿Quiénes eran los cónsules?

R. Eran dos magistrados investidos de la autoridad régia, que después de la expulsión de los reyes, se creaban todos los años, para que no abusasen del mando por el mucho tiempo.

P. ¿Cuáles eran sus distintivos?

R. Los mismos que los de los reyes, excepto la corona; les precedían los lictores por turno, y comunmente por el espacio de un mes.

P. ¿Cuál era el poder de los dos cónsules?

R. Los cónsules eran los supremos magistrados de la república Romana; y todos los demas les estaban subordinados, menos los tribunos del pueblo; convocaban al pueblo y al Senado, publicaban las leyes, y ejecutaban sus decretos: recibian las cartas de los gobernadores de las provincias y de los príncipes extranjeros, y daban audiencia á los embajadores.

P. ¿Cuáles eran los demas deberes de los cónsules?

R. Tenian el supremo mando en la guerra, y regularmente sorteaban cual de ellos habia de quedar en Roma; echaban levas, nombraban la mayor parte de los oficiales, y proveian lo necesario para su sosten.

P. ¿No se investia algunas veces á los cónsules con un poder extraordinario?

R. En las coyunturas peligrosas, el Senado conferia á los cónsules un poder absoluto con este solemne decreto: *Cuiden los cónsules de que la república no sufra detrimento alguno.*

P. ¿Qué hacian los cónsules en caso de insurreccion?

R. En las sediciones ó tumultos repentinos, llamaban á las armas á los ciudadanos Romanos con estas palabras: *Siganme los que se*

interesen en la salvacion de la república, y asi se hallaban habilitados para reprimir la sedicion, y resistir á los enemigos del Estado.

P. ¿Qué restriccion sufrió el poder consular?

R. Este poder fue disminuido considerablemente con la creacion de los tribunos del pueblo, los cuales podian oponerse á todas las resoluciones de los cónsules; se podia tambien apelar al pueblo de su juicio; y no podian condenar á muerte á ningun ciudadano.

P. ¿Qué honores recibian los cónsules?

R. Cuando se presentaban en público, todos cedian el lugar, se descubrian la cabeza, bajaban del caballo, ó se ponian en pie por donde quiera que pasaban: las leyes que proponian y se promulgaban, llevaban comunmente su nombre.

P. ¿En qué época se nombraban los cónsules?

R. Los cónsules se elegian hacia fines de Julio; y desde ese tiempo hasta primero de Enero en que tomaban posesion de su empleo, se instruian en sus obligaciones.

P. ¿Qué requisitos eran necesarios para aspirar al consulado?

R. Tener 43 años de edad; haber ejercido la cuestura, la edilidad y la pretura, y estar presente en la asamblea como un particular.

LECCION VIII.

De los Pretores.

P. ¿Quién era llamado pretor?

R. Un magistrado Romano que atendia á la administracion de justicia.

P. ¿Por qué fue instituida esta dignidad?

R. Porque los cónsules no podian atender á la administracion de justicia, estando casi siempre empleados en continuas guerras.

P. ¿Qué rango ocupaba el pretor en la república?

R. Inmediatamente despues del cónsul, cuyas funciones desempeñaba en ausencia de aquel: en los principios no hubo mas que un pretor, pero despues se aumentó este número.

P. ¿Cuáles eran sus insignias?

R. Dentro de la ciudad iba precedido de dos lictores, y de seis fuera, con sus haces; llevaban tambien la *toga praetexta*, cierto ropaje blanco, como el de los cónsules, con franjas de púrpura.

P. ¿Cuál era la obligacion del pretor?

R. Presidia las asambleas del pueblo, y podia congregiar al Senado en caso de urgen-

cia; exhibia ciertos juegos públicos, y tenia una jurisdiccion particular sobre los jugadores.

P. ¿Qué hay que decir de la capacidad judicial del pretor?

R. Cuando entraba en ejercicio de su empleo juraba la observancia de las leyes, y publicaba un edicto ó sistema de reglas, conforme al cual administraria la justicia.

P. ¿Dónde se colocaba el pretor para administrar justicia?

R. Para oír las causas, se sentaba el pretor en el foro, sobre un tribunal movable de madera, en el que estaba colocada su silla cural, y enfrente de él una lanza y una espada perpendicularmente; pero algunas veces se erijian tribunales de mamposteria, con anchas paredes.

P. ¿Cuáles eran los poderes judiciales del pretor?

R. El poder del pretor en la administracion de justicicia está espresado en estas tres palabras, *do, dicco, addico*; doy, digo, adjudico.

P. ¿Cuál es el sentido de estas palabras doy, digo, adjudico?

R. Por la palabra *do* el pretor manifestaba su poder, dando la forma de un auto judicial para comprobar y reparar un daño, y señalando jueces ó un tribunal, para decidir

la causa; por la palabra *dicco*, daba á entender que habia justicia, y decidia el juicio: y por la palabra *addico*, que adjudicaba al acreedor los bienes del deudor.

P. ¿Hásta donde se estendia el poder de un pretor en los asuntos legales?

R. El pretor administraba justicia solamente en casos privados ó de corta entidad; pero en causas públicas é importantes, ó el pueblo decidia por sí mismo, ó nombraba para ello mas personas, que se llamaban *questores*, jueces de delito.

LECCION IX.

De los Censores.

P. ¿Qué ejercicio era este de censor?

R. Eran los censores, magistrados de mucho poder y autoridad, cuyo oficio era, no tan solo distribuir al pueblo en sus clases y centurias respectivas y tomar cuenta de las fincas y bienes de cada uno, sino que tambien estaban encargados de vigilar sobre la moral pública, y castigaban sus faltas, aun en las personas de mayor carácter.

P. ¿Cuántos censores habia en Roma?

R. Habia dos: se elejían cada cinco años, pero solo tenian el encargo año y medio, en

cuyo tiempo usaban todas las insignias de cónsul, excepto los lictores.

P. ¿Cuáles eran sus obligaciones?

R. Atendian á los impuestos públicos, y hacian sobre ellos reglamentos, conforme á la propiedad de cada clase; tenian á su cargo los edificios y los caminos, y costeaban los gastos de los sacrificios públicos.

P. ¿Qué mas hay que observar de los censores?

R. Cuando algun senador ó équite cometia algun hecho deshonroso, podian los censores borrar el nombre de aquel, de la lista de los senadores, y quitar al équite su caballo y anillo: en cuanto á los demas ciudadanos, los remobian de una tribu á otra menos honrosa, ó los privaban de todos los derechos de ciudadano Romano, menos de la libertad.

P. ¿Ejercian los censores alguna otra funcion?

R. Los censores arrendaban las tierras públicas y los impuestos; presidian en los juegos y sacrificios que se hacian á costa del público; y ademas de la inspeccion de la moralidad de los ciudadanos, atendian á la educacion de la juventud.

P. ¿Cuál era el principal ejercicio del censor?

R. El ejercicio mas importante de los censores, se ejercitaba cada cinco años en el

campo de Marte; donde despues de computar todos los ciudadanos, y examinar sus bienes y costumbres, hacian una lustracion solemne, ó sacrificio espiatorio, á nombre de todo el pueblo

P. ¿Era muy honorífico en Roma el empleo de censor?

R. Este título era aun mas estimado que el de cónsul aunque acompañado de menos poder: ninguno podia ser reelegido dos veces para ejercer este cargo; y los que le habian desempeñado, adquirian cierta firmeza y eran notables por su vida irrepreensible: asi que se contemplaba como el mas excelente ornamento de nobleza, haber nacido de una familia que hubiera tenido un censor.

LECCION X.

De los Tribunos del pueblo.

P. ¿**A** qué causa debieron su origen estos magistrados?

R. A una contienda entre patricios y plebeyos; porque considerandose estos oprimidos por los patricios, huyeron de Roma, y no se les pudo reducir á que volviesen, hasta que se les concedió la creacion de unos magistra-

dos de su orden, que reparasen sus gravámenes y conservasen su libertad.

P. ¿Cuántos tribunos habia?

R. En los principios no hubo mas que cinco, pero despues se aumentaron hasta diez.

P. ¿Qué se requeria en los candidatos para el tribunado?

R. Ademas de ser plebeyos precisamente, no podian ser elejidos aquellos que habian estado prisioneros, ó cuyos padres habian obtenido algunas de las dignidades de cónsul, pretor, &c.

P. ¿Qué cosas eran peculiares del tribunado?

R. Los tribunos no llevaban distintivo alguno en su traje, ni otro acompañante que un llamador, *viator*; tenian, sin embargo, precedencia, y delante de ellos, todos tenian que levantarse; sus personas eran sagradas; y si alguno ofendia á un tribuno de palabra ú obra, era declarado impío, y se confiscaban sus bienes: estaba tambien vedado interrumpirles en sus discursos.

P. ¿Cuál era el poder de los tribunos?

R. Su ejercicio era tan solo amparar á los plebeyos contra los patricios; mas por grados se llegaron á abrogar un poder casi absoluto; podian dar la esclusiva á todos los decretos del Senado, y á las ordenanzas del pueblo; por esta sola palabra, *veto*, prohibo,

podía un tribuno detener los procedimientos de todos los magistrados.

P. ¿Que otros derechos tenían?

R. Podían convocar las asambleas por tribus, y establecer leyes que obligaban á toda la república: también podían llamar al Senado y despedirle; impedir la elección de magistrados, el alistamiento de soldados, y la imposición de tributos.

P. ¿Qué mas hay que observar de los tribunos?

R. Que no les era permitido pasar la noche fuera de la ciudad; y que sus puertas estaban abiertas de día y de noche, para que pudieran prontamente oír las quejas de los desgraciados: su autoridad estaba limitada á la ciudad, y menos de media legua al rededor.

P. ¿No podían los tribunos administrar justicia?

R. Algunas veces daban juicio, y su resolución se llamaba *edictum*, edicto; pero no se sentaban en tribunales, sino en bancos.

LECCION XI.

De los Ediles.

P. ¿**C**uáles eran los magistrados llamados ediles?

R. Los ediles se llamaban así porque atendían á los edificios; eran, ó plebeyos, ó curules.

P. ¿Cuáles eran los primeros?

R. Los ediles plebeyos fueron creados al mismo tiempo que los tribunos del pueblo, para ayudarlos en sus funciones, é intervenir en aquellas causas pequeñas, que les confiaban los tribunos.

P. ¿Y los ediles curules quienes eran?

R. Aquellos magistrados que inspeccionaban en los juegos públicos; los cuales al principio solo se elegían del cuerpo de los patricios; pero después se nombraban indistintamente de los tres órdenes.

P. ¿Cuáles eran las señales exteriores de su dignidad?

R. Vestido talar blanco con listas de púrpura; tenían facultad de levantar estatuas para sí, y lugar privilegiado para dar su voto en el Senado. Usaban silla curul cuando administraban justicia, de donde les vino el nombre de curules; mientras que los ediles plebe-

yos se sentaban en bancos; pero sus personas eran inviolables.

P. ¿Cuáles eran las funciones de los ediles?

R. Cuidar de la ciudad, sus edificios, templos, teatros, baños, acueductos, caminos públicos, &c. tambien de los edificios particulares, cuando arruinados y deformes afeaban la ciudad, y amenazaban á los pasájeros.

P. ¿Que otros deberes tenian los ediles?

R. Cuidaban de las provisiones, mercados, tabernas, &c. rompian los pesos y las medidas faltas; examinaban todos los efectos que se ponian de venta, y en siendo malos, hacian que los echasen en el Tiber.

P. ¿Cuál era el deber peculiar de los ediles curules?

R. Ademas de la inspeccion de los solemnes juegos públicos, examinaban las piezas que se habian de representar en el teatro, y premiaban ó castigaban á los actores segun merecian.

P. ¿Que restriccion tenia el poder de los ediles?

R. No podian citar en juicio ni prender á nadie sin orden de los tribunos; ni llevaban lictores ni llamadores, sino esclavos públicos: en fin un particular cualquiera, podia llamarlos ante la ley.

LECCION XII.

De los Cuestores.

P. ¿Quiénes eran los cuestores?

R. Unos empleados nombrados por el pueblo para intervenir en los caudales públicos.

P. ¿Cuántos había?

R. Primeramente no fueron mas que dos; luego se añadieron otros dos para seguir á los ejércitos; y despues de la conquista de toda la Itália, se crearon otros cuatro que permanecian en las provincias.

P. ¿Cuáles eran las obligaciones de los cuestores *urbanos*?

R. La principal era cuidar del erario; recibian é invertian los caudales públicos, y exijian las multas impuestas por el público.

P. ¿Cuáles eran los encargos de los cuestores *militares*?

R. Hacian el pago de la tropa, y la venta del botin y saqueo.

P. ¿Quiénes eran los cuestores *provinciales*?

R. Los que acompañaban á los cónsules y pretores en sus principios, para exijir los impuestos y tributos del imperio, recaudar los fondos y vender los despojos tomados en la

guerra; examinar las provisiones y pagas que se daban al ejército, y guardar el dinero que depositaban los soldados.

P. ¿De que otras obligaciones hay que hacer mencion?

R. Los cuestores cuidaban las aguilas y estandartes; dirijian los funerales de los que se enterraban á espensas del público; y quando un general victorioso pedia el honor del triunfo, le hacian jurar que habia dado cuenta exacta al Senado del número de muertos, y de los ciudadanos que se habian perdido.

P. ¿Que mas hay que observar sobre el ejercicio de la cuestura?

R. La cuestura era el primer escalon para los demas cargos públicos, y para la entrada en el Senado; su duracion era de un año; y para ser candidato de esta dignidad, se debian tener 27 años cumplidos.

LECCION XIII.

Del Dictador, y General de la caballería.

P. ¿Quién era el dictador?

R. El dictador era entre los Romanos, un magistrado investido con autoridad real, que

se nombraba en las crisis peligrosas; en una peste, una sedicion, ó cuando algunos enemigos terribles atacaban á la república.

P. ¿Cuál era el poder del dictador?

R. El poder del dictador era supremo, tanto en tiempo de paz como de guerra, y aun superior á las mismas leyes: podia levantar y despedir los ejércitos; y en fin tenia derecho de vida y haciendas sobre todos los ciudadanos, sin consultar al Senado ni al pueblo.

P. ¿Qué circunstancias acompañaban la creacion de un dictador?

R. Luego que se nombraba un dictador, cesaban todos los demas magistrados en el ejercicio de sus funciones, excepto los tribunos del pueblo; eran elejidos por un cónsul, por lo regular á la hora del conticinio; sus disposiciones se observaban como oráculos, y para hacer su autoridad mas respetable, iba siempre acompañado de 24 lictores con sus haces.

P. ¿Qué límites tenia el poder dictatorial?

R. Solo podia ser creado por seis meses, y aun él solia siempre hacer dimision de su empleo antes de este tiempo; no podia hacer uso del caudal público sin licencia del Senado; no podia salir de Italia; ni ir á caballo sin permiso del pueblo: en fin acabado su en-

cargo, podia ser llamado á dar cuenta de su conducta.

P. ¿Y el general de la caballería, quien era?

R. Un magistrado nombrado por el dictador inmediatamente después de su creacion: su cargo era mandar la caballería, y ejecutar las órdenes del dictador.

LECCION XIV.

De los Decemviros, Tribunos militares, é Interreyes.

P. ¿Quiénes fueron los decemviros?

R. Fueron 10 magistrados nombrados para redactar un cuerpo de leyes; tuvieron un poder supremo, y antes de su nombramiento cesaron en sus funciones los demas emplados.

P. ¿Cuál fue la causa de su institucion?

R. La de que, olvidadas en tiempo de la república las leyes de Roma, los cónsules substanciaban las causas á su arbitrio: con esto se inquietó el pueblo y consiguió que pasasen á Grecia tres embajadores para recoger las mejores leyes y constituciones para su pais; y á su vuelta, se eligieron 10 de

los principales senadores para que las acomodasen y propusiesen.

P. ¿De qué poder se les envistió?

R. Su poder fue igual al de los reyes ó al de los cónsules anuales; pero solo uno de ellos podia, al mismo tiempo, usar las haces y los ornamentos consulares, juntar el Senado, confirmar los decretos &c.: gozaban este honor por turno, y mientras los otros, se diferenciaban muy poco de los demas ciudadanos.

P. ¿Cuáles eran los otros magistrados extraordinarios?

R. Los principales eran los tribunos militares y los regentes.

P. ¿Quiénes eran los primeros?

R. Unos magistrados, cuyo número varió de tres hasta ocho, elejidos indistintamente de entre los patricios y plebeyos, y á quienes se conferia un poder consular.

P. ¿Cuál fue el origen de estos empleos?

R. La influencia de los plebeyos se aumentaba cada dia en el Estado, y pedian se les habilitase para el consulado.

P. ¿Consintió el Senado á esta peticion?

R. No: los severos patricios se negaban á ella: mas habiendo sobrevenido una guerra, los tribunos del pueblo se oponian á las levas, hasta que el Senado tomase su demanda en consideracion; entónces este cuerpo propuso

al pueblo la abolición del consulado y la creación de los tribunos militares: sin embargo, esta novedad duró poco tiempo.

P. ¿Quién era el regente?

R. Durante la monarquía, el regente era un senador, nombrado para ejercer la autoridad real en las vacantes del trono.

P. ¿No hubo también regentes en tiempo de la república?

R. Si: se erijía esta autoridad para presidir las elecciones cuando no había en la ciudad cónsul alguno, ni dictador; lo que acontecía, ó en su muerte, ó cuando los tribunos del pueblo embarazaban con su oposición las elecciones.

LECCION XV.

De los Magistrados Provinciales.

P. ¿Quiénes eran los magistrados provinciales?

R. Los magistrados provinciales eran personas investidas con el poder judicial y el mando militar, en una provincia.

P. ¿Quiénes eran estos gobernadores?

R. Los países reducidos á provincias Romanas, se gobernaban al principio por pretores, y después por procónsules y propretors,

á los que se agregaban cuestores y lugartenientes.

P. ¿ Cuáles eran sus obligaciones?

R. Los distintos deberes propios de estos magistrados , eran por la mayor parte los mismos que los ya espresados de los magistrados en Roma.

LECCION XVI.

De los derechos de los ciudadanos

Romanos.

P. ¿ Quiénes eran ciudadanos Romanos?

R. Ademas de los que residian en Roma originalmente, se solia conceder el derecho de ciudadanía á algunas ciudades estrangeras, cuyos habitantes gozaban por tanto las mismas prerrogativas que los Romanos: estos derechos eran ó privados ó públicos.

P. ¿ Cuáles eran los derechos privados de los Romanos?

R. El derecho de libertad, el de familia, el de matrimonio, el de un padre, el de propiedad legal, el de hacer testamento y heredar, y el de tutela ó pupilage.

P. ¿Qué se entiende por derecho de libertad?

R. El abrigo contra el dominio de los tiranos, contra la severidad de los magistrados, y contra la altanería de los poderosos: solo el pueblo Romano podía pasar sentencia de muerte contra un ciudadano; y la simple expresión, *soy ciudadano Romano*, rechazaba los decretos mas severos de un magistrado.

P. ¿Cuál era el derecho de familia?

R. Cada generacion ó familia tenia ciertas péculiáres prerrogativas, que se transmitian á sus herederos. Otra parte de este derecho era, la de que ninguno podía pasar de una familia patricia á una pleveya, ó de una pleveya á una patricia, sino por una especie de adopcion conseguida en una asamblea del pueblo.

P. ¿Qué se entendia por derecho de matrimonio?

R. Este derecho significaba que podian casarse entre sí los individuos de una misma familia, y que á ningun ciudadano Romano le era permitido contraer matrimonio con esclavo, bárbaro ó extranjero, sin consentimiento del Pueblo.

P. ¿Cuál era el derecho de un padre?

R. Los padres tenian derecho de vida y muerte sobre sus hijos; podian ponerlos pre-

sos', azotarlos y quitarles la vida: (como lo mereciesen).

P. ¿Continuában los hijos siempre en este estado?

R. No: el padre comunmente manumitía á su hijo presentandole al pretor, y vendiendole tres veces á un amigo, que se le volvia á vender á él: entonces el padre pedia los derechos de ciudadanía para su hijo, los cuales concedidos, el hijo quedaba independiente.

P. Esplicad el derecho de propiedad.

R. Por este derecho se entendia el libre uso de toda propiedad, la facultad de enajenarla, la de caminar á pie, ó llevar ganado ó carruages por medio de la heredad de otro, y acarrear agua.

P. ¿Qué se entendía por derecho de testamento y de herencia?

R. Este derecho indicaba que tan solo los ciudadanos Romanos podian hacer testamento, ó heredar algo por medio de ellos, ó ser testigos en los testamentos.

P. ¿Qué significaba el derecho de tutela ó pupillage?

R. El que tenia un padre de encomendar su muger y sus hijos á la persona que quisiese, en clase de tutor; y ninguna muger podia hacer cosa alguna de importancia

sin el consentimiento de su marido ó de su tutor.

P. ¿Cuáles eran los derechos públicos de los Romanos?

R. Estos derechos eran el de ser matriculados en los registros públicos; el de servir en el ejército, lo que en los principios solo era permitido á los ciudadanos; el de pagar tributos solamente en proporcion de sus facultades; y el de votar en las diferentes asambleas del pueblo.

P. ¿Cuáles eran sus demas derechos?

R. Todo artesano de Roma podia ejercer cualquier oficio público, ya fuese religioso, civil ó militar; y tambien adorar los dioses propios de su familia.

P. ¿Qué diferencia habia entre un ciudadano Romano y un extranjero?

R. Los extranjeros podian vivir en la ciudad, pero no gozaban los derechos de ciudadano: estaban cometidos á cierta jurisdiccion particular, y podian ser echados de la ciudad por un magistrado: no podian adquirir propiedad, ni hacer testamento; sin embargo, estas distinciones se abolieron con el tiempo.

LECCION XVII.

De las Asambleas del pueblo.

P. ¿Qué nombre se daba á las juntas del pueblo?

R. El de *comitia* comicios: habia tres especies, la de *curiata*, ó juntas por curias, la de *centuriata*, ó juntas por centurias, y la de *tributa*, ó juntas por tribus.

P. ¿Para qué asuntos se reunian los comicios?

R. Los comicios se convocaban por algun magistrado para el pase de las leyes, para la eleccion de los magistrados, y para decidir sobre la guerra y la paz: las personas complicadas en ciertos crímenes atroces, se llamaban tambien ante el pueblo.

P. ¿Cuáles eran los comicios por curias?

R. Aquellas asambleas en que el pueblo Romano estaba dividido en 30 curias, y la mayoría de estas, decidia aquellos negocios de importancia para que se habian convocado.

P. ¿Cuáles eran los comicios por centurias?

R. Las juntas en que los ciudadanos da-

ban su voto en su respectiva centuria, segun se les habia destinado en el *censo*.

P. ¿Qué cosa era el censo?

R. Un cómputo de los ciudadanos Romanos y una valuacion de sus bienes, que se hacian regularmente cada cinco años; en cuyo tiempo estaban divididos en *clases*, segun la fortuna de cada uno; y en centurias segun su edad.

P. ¿En cuántas clases estaba dividido el pueblo?

R. Todos los ciudadanos Romanos, tanto los de la ciudad como los del campo, estaban divididos en seis clases, que componian 191 centurias.

P. ¿Qué materias se ventilaban en los comicios por centurias?

R. En estos comicios se creaban los cónsules, los pretores, y los censores; tambien se discutian las leyes mas esenciales; se veian las causas de alta traicion, y se declaraba la guerra.

P. ¿Cómo se celebraban estos comicios?

R. El Consul los convocaba con 17 dias de anticipacion, por un edicto; todos los que estaban en pleno goce de los derechos de ciudadanía, ya viviesen en la ciudad ó en el campo, podian acudir á dar su voto en la centuria respectiva; siempre se reunian en el campo de Marte, y el magistrado, despues de ha-

ber invocado á los dioses, hacía una arenga al pueblo sobre el asunto que debía tratarse.

P. ¿Cómo se dirigia la junta?

R. En caso de que se tratara de eleccion de magistrados, el presidente ó alguno otro del pueblo nombraba los candidatos; si se trataba de la aprobacion de alguna ley, la recitaba un pregonero, y se permitía á los concurrentes hablar en pro ó en contra, lo mismo sucedia cuando se acudia al pueblo sobre la condenacion de algun delincuente.

P. ¿Cómo procedia el pueblo en la votacion?

R. El pueblo, que se amontonaba indistintamente, se separaba en tribus y centurias, luego que se habia hecho la proposicion; los nombres de las centurias se echaban en una caja, se sacudia, y la centuria, cuyo nombre salia primero, procedia inmediatamente á votar.

P. ¿Cómo daba su voto una centuria?

R. Cada centuria tenia un corral ó cerco de tablas; y al entrar cada ciudadano, le entregaban unas tablillas en que estaban escritas las iniciales de los candidatos, ó ciertas letras que indicaban la aprobacion ó desaprobacion de una ley; cada uno echaba la que queria en una caja, guardada por algunos oficiales: la mayoría decidía el voto de la centuria.

P. ¿Cuáles eran los comicios por tribus?

R. Las asambleas en que el pueblo votaba, reunido en tribus conforme á sus barrios ó cuarteles: en estas se erijian los magistrados inferiores, se elejían ciertos sacerdotes, se formaban leyes, y celebraban algunos juicios.

P. ¿Cuántas tribus habia?

R. El territorio de Roma, propiamente dicho, se dividia en 35 barrios ó cuarteles, cuyos habitantes componian otras tantas tribus, con los nombres respectivos de sus barrios.

P. ¿Gozó el pueblo Romano por mucho tiempo el derecho de nombrar sus magistrados?

R. Los comicios se estuvieron reuniendo por mas de 700 años hasta que esa libertad fue aminorada por Julio Cesar, y despues de él, por Augusto, quienes se apropiaron el derecho de crear con el pueblo los magistrados: Tiberio, el segundo emperador, privó enteramente al pueblo del derecho de elección.

LECCION XVIII.

Leyes, Procedimientos judiciales y castigos de los Romanos.

P. ¿Qué cosa eran las leyes Romanas?

R. Las leyes Romanas se establecian por el pueblo á propuesta de algun magistrado: el gran fundamento de la jurisprudencia romana, fue el de las leyes de las doce tablas recopiladas por los decemviro, y ratificadas por el pueblo.

P. ¿Eran muy numerosas las leyes Romanas?

R. La estension del imperio, el aumento de las riquezas, y por consiguiente de los crímenes, dieron lugar á un gran número de leyes nuevas, que se distinguian por el nombre de la persona que las proponia, y por el objeto á que tenian relacion.

P. ¿Cómo se distinguian los procedimientos judiciales de los Romanos?

R. En procedimientos civiles, ó criminales.

P. ¿Cuáles eran los juicios civiles?

R. Los que concernian á causas privadas, ó á diferencias entre particulares; y

eran presentados en el foro por el Pretor.

P. ¿Cuál era el modo mas usual de proceder en estos asuntos?

R. Cuando dos personas tenian alguna contienda, trataban de arreglarse primeramente entre sí; sino tenia efecto este acomodo particular, recurrian ambas partes al Pretor; á este presentaba su accion el actor litigante y demandaba un auto.

P. ¿Qué se hacia despues?

R. Concedido el auto, el demandador exige que el reo dé caucion de que se presentará al tercer dia; si no lo verifica, sin causa lejitima, pierde su pleito: pero por lo regular la controversia se resolvia sobre la marcha.

P. ¿Cuál era la forma del proceso?

R. Despues que el demandante habia hecho su acusacion, en forma jurídica, el pretor apuntaba los jueces que debian oír y resolver la materia, y el número de testigos conveniente, para que no se difriese indebidamente la causa.

P. ¿Cuál era la forma del proceso?

R. Las partes, luego, daban seguridad de que se atendrian á la sentencia, y los jueces juraban que decidirian imparcialmente: despues se arguía la causa por los abogados de ambas partes, asistidos de testigos, escribientes &c.

P. ¿Qué formalidades se observaban para dar la sentencia?

R. Para decidir contra el reo, se necesitaba la mayoría de los votos de los jueces; y en caso de empate quedaba absuelto el acusado.

P. ¿Qué se entendía por asuntos criminales?

R. Aquellos hechos que directa ó indirectamente tiraban á perjudicar al Estado, y estaban espresamente vedados por las leyes; como si alguna persona hubiese desmerecido del honor y la magestad de la república, ó hubiese malversado los caudales públicos, ó se los hubiese apropiado, ó fuese culpado de soborno, ó si hubiera seducido á alguna mujer, ó falsificado un testamento.

P. ¿Cuáles eran los procedimientos en estas causas criminales?

R. Se intimaba al delincuente compareciese como en las causas civiles; se comprendía su nombre en la lista de los criminales, y se señalaba día en que debía verse su causa, hasta el cual llevaba un vestido de luto.

P. ¿Cuál era la formalidad del proceso?

R. En el día señalado, habiendose juntado el tribunal, y estando presentes las partes, se entablaba un juicio para decidir la culpa ó inocencia del reo; el acusador proponía los cargos contra el criminal, y los

agravaba con la fuerza de la elocuencia ; después los abogados del delincuente hacian su defensa.

P. ¿Cómo se efectuaba la votacion?

R. Los jueces daban su voto estendiendo su dictamen en unas tablillas, que echaban en una urna dedicada á este objeto ; durante esta operacion el delincuente se echaba á sus pies, implorando su compasion ; sacando después las tablillas, el juez daba , conforme á la mayoría, la sentencia de condenacion ó descargo.

P. ¿No llegó en fin el pueblo á ser juez algunas veces?

R. Si: principalmente en las causas criminales: el acusador después de su acusacion, indicaba la pena que señalaban las leyes para aquella culpa, y el pueblo daba su voto en comicios por centurias, ó algunas veces por aclamacion.

P. ¿Cuáles eran los castigos usados en Roma?

R. Los castigos determinados por las leyes eran multa, prisiones, grillos y azotes, dados regularmente con varas ; ó la aplicacion de la misma injuria que habia sido hecha al acusador : vergüenza ó penitencia pública ; destierro, ser vendido por esclavo y muerte.

P. ¿Cómo se ejecutaba la pena de muerte entre los Ramanos?

R. Se degollaba á los criminales, se les ahogaba en la carcel, ó se les arrojaba de lo alto de ella, ó de la roca Tarpeya; los esclavos y las personas viles eran regularmente crucificados.

P. ¿Qué otros modos habia de aplicar esta pena de muerte?

R. En cuanto á los parricidas, despues de haber sido azotados, se les cosia en un saco de pieles juntamente con un mono, un gallo, una serpiente, y un perro, y se les arrojaba al mar, ó á un rio profundo.

SEGUNDA PARTE.

Religion de los Romanos.

LECCION. XIX.

De los Sacerdotes Romanos, y de sus obligaciones.

P. ¿ **C**uál era la religion de los Romanos?

R. El pueblo Romano era pagano, y adoraba un crecido número de dioses. (a)

P. ¿Fuéron los Romanos virtuosos á proporcion del número de sus divinidades?

R. En los primeros tiempos de la república los Romanos se excedieron, lejos de faltar á la virtud: fueron debotos hasta la supersticion; valerosos hasta despreciar la vida y esponerse á peligros temerarios; frugales y templados hasta privarse voluntariamente de

(a) Como en las lecciones de Mitología ha de hacerse una enumeracion de las principales divinidades de los Romanos, escusamos tratar de ellas en este lugar para evitar repeticiones.

los placeres permitidos, y de las comodidades de la vida: constantes hasta su propia ruina; y llevando la justicia hasta el rigor.

P. ¿No degeneraron despues estas virtudes?

R. A medida que estendieron su dominio, adoptaron, no solo los dioses de las naciones conquistadas, sino tambien su lujo y su corrupcion; asi que, al fin, de justos, templados, generosos, se hicieron estrabagantes, injustos y avarientos.

P. ¿Quiénes eran los ministros de la religion entre los Romanos?

R. Los sacerdotes ministros de la religion no formaban en Roma ninguna clase distinta de los demas ciudadanos, sino que se elejian de entre los hombres mas equitativos y ejemplares del Estado.

P. ¿Cuáles eran las principales divisiones de los sacerdotes Romanos?

R. Unos sacerdotes eran comunes á todos los dioses, y otros propios de cada deidad en particular: á la primera clase pertenecian los *Pontifices*, los *Augures*, los *Agoreros*, los *Quindecemviros*, y los *septemviros*; todos los cuales estaban sometidos al Pontífice *Maximo*, ó Sumo Pontífice elejido por el pueblo.

P. ¿Quiénes eran los Pontífices?

R. Los Pontífices eran quince sacerdotes que juzgaban de todas las causas concernien-

tes á la religion, y arreglaban las fiestas, los sacrificios y demas instituciones sagradas.

P. ¿Tenian alguna otra obligacion?

R. Si; debian tambien vigilar en la vida y costumbres de los sacerdotes que les estaban subordinados, y hacer que cumpliesen su deber.

P. ¿Cuáles eran las obligaciones, &c. del Sumo Pontífice?

R. El Sumo Pontífice era una persona de mucha dignidad y poder entre los Romanos, como que á él estaban subordinados los demas sacerdotes: su presencia era necesaria en los actos públicos solemnes; podia impedir á una persona, de cualquiera dignidad que fuese, el salir de la ciudad; y en fin en ciertos casos tenia derecho de vida y muerte.

P. ¿Quiénes eran los augures?

R. Quince personas, cuyo oficio era anunciar lo por venir, interpretar los sueños, los oráculos, los prodígios &c. y declarar si algun acontecimiento debia de ser provechoso ó perjudicial á alguna persona, ó á la república entera; eran de mucha autoridad en Roma, por cuanto nada importante podia emprenderse respecto al público, ya fuese dentro ó fuera de la ciudad, ó en paz ó en guerra, sin consultarlos de antemano.

P. ¿Qué especies de adivinaciones practicaban estos augures?

R. Los augures tomaban señales de lo futuro principalmente de estas cinco fuentes; los metéoros atmosféricos, como el trueno y el relámpago; el canto y vuelo de las aves; la comida de los pollos, los cuadrupedos; y los accidentes extraordinarios, como estornudar, tropezar, ver visiones, oír voces estrañas, derramarse sal en la mesa &c. &c.

P. ¿Éra juiciosa esta prediccion de lo futuro?

R. Ciertamente que no: el deseo de investigar lo por venir ha sido en todos tiempos una pasión poderosa; y para satisfacerla, algunos hombres artificiosos y maquinadores han inventado los agüeros como medio para tener en brida al populacho y aumentar su influencia sobre él: pero todo este arte era una pura falacia é incertidumbre, como que los sucesos venideros, solo pueden ser vistos y dirigidos por el Todo poderoso, que nos ha criado y vé todas las cosas.

P. ¿Quiénes eran los agoreros?

R. Unos sacerdotes encargados de examinar las víctimas ofrecidas en los sacrificios, y por ellas sacar agüeros, y adivinar el resultado de alguna empresa.

P. ¿De qué circunstancias tomaban estos adivinos sus presagios?

R. Los tomaban de las entrañas de la víctima; como tambien de la llama, del humo,

y otros accidentes del sacrificio, si el animal venia al altar sin repugnancia, si se mantenia quieto, si caía al primer golpe, si desangraba facilmente, &c. los cuales eran todos síntomas favorables; y adversos los contrarios.

P. ¿ Quiénes eran los quindecemviro?

R. Eran 15 sacerdotes á cuyo cargo estaban los libros sibilinos, los consultaban por mandato del senado en tiempos calamitosos, y hacian los sacrificios que se ofrecian en estas ocasiones.

P. ¿ Por qué ocurrencia se establecieron?

R. Los quindecemviro se establecieron con el siguiente motivo: se cuenta que una muger estraña se presentó á Tarquino el soberbio, rey entonces de Roma, con nueve libros, que decia ser los oráculos de las Sibillas, ofreció venderse los; mas habiendose negado Tarquino á satisfacer el precio que exijia por ellos, se fue la muger y quemó tres, volviendo con los otros seis, y pidiendo el mismo precio que antes: habiendose burlado el Rey de ella, se separó de nuevo y quemó otros tres, y volvió pidiendo por los restantes la misma suma que antes.

P. ¿ Qué hizo entonces el Rey?

R. Sorprendido Tarquino con el estraño proceder de esta muger, consultó los augures; los cuales despues de haberle reprendido por no haber comprado los nueve, le aconsejaron

diese el premio pedido por los tres que quedaban: la muger al entregar los tres libros proféticos, previno al rey prestase mucha atención á lo que contenian; despues desapareció de delante de él, y no se volvió á ver jamas.

P. ¿Qué se hizo con estos volúmenes?

R. Como se creia que contenian el hado del imperio Romano, fueron cuidadosamente guardados en el capitolio: al principio fueron encomendados al cuidado de dos hombres, *Dumviri*, y despues al de quince, *quindecemviri*.

P. ¿Cuál era el oficio de los septemviros?

R. Eran unos sacerdotes entre los Romanos que disponian las fiestas sagradas en los juegos, procesiones y otros actos solemnes.

P. ¿Tenían alguna otra obligacion?

R. Ayudaban á los pontífices, á quienes era imposible atender á tantas funciones, fiestas, &c. como se decretaban á los dioses.

P. ¿Había algunos otros órdenes de sacerdocios en Roma?

R. Si; pero eran menos considerables que los primeros, aunque compuestos de personas de alto rango: estos eran los *frates*, *ambarvales*, *curiones* y *feciales*.

P. ¿Cuáles eran las distintas funciones de estos sacerdotes?

R. Los primeros, en número de 12, eran

aquellos sacerdotes que ofrecian sacrificios por la fertilidad de los campos; los curiones hacian los ritos en cada curia; los feciales los que declaraban la guerra, y hacian la paz.

LECCION XX.

Lugares destinados al culto, ritos y sacrificios de los Romanos.

P. ¿Dónde celebraban los Romanos el culto divino?

R. Los templos, *templa*, lugares consagrados de antemano por los augures, eran los parages donde concurrían los Romanos para adorar á sus dioses: las selvas y los montes eran tambien lugares de la veneracion religiosa, como que se creia que los dioses frecuentaban los bosques y las fuentes.

P. ¿Qué métodos de adoracion habia entre los Romanos?

R. La adoracion de los dioses consistia principalmente en oraciones, votos y sacrificios.

P. ¿Qué hay que observar respecto á las oraciones de los Romanos?

R. Ningun acto religioso se verificaba

sin la oracion, la cual era de la mayor importancia para los Romanos.

P. ¿En qué postura oraban los Romanos regularmente?

R. Por lo comun se mantenian de pie con la cabeza cubierta, mirando hacia el oriente: un sacerdote pronunciaba las palabras delante de la persona que oraba, la cual tocaba á menudo el altar, y se postraba en tierra.

P. ¿No hacian tambien los Romanos votos á los dioses?

R. Si: les votaban con mucha solemnidad, templos, juegos, dádivas &c. algunas veces escribian sus votos en papel, ó en tablillas de cera, para pegarlas en las rodillas de las imágenes, que eran los sitios que se suponía ser propiciatorios.

P. ¿Cuántas especies habia de sacrificios?

R. Habia varias clases entre los Romanos: unos eran fijos; otros extraordinarios, como los espiatorios, que se celebraban para apartar los malos pronósticos, ó espiar algun crimen. (a)

P. ¿En donde se ofrecian los sacrificios?

R. Se levantaba un altar, *ara* ó *altare*,

(a) *Del culto que se daba á cada una de las distintas Deidades que adoraban los Romanos, se tratará en las lecciones de Mitología.*

sobre el cual se ofrecían los sacrificios: se cubria con ojas y herbaje, se adornaba con flores, y se ceñia con vendas de lana.

P. ¿Que se exijia de aquellos que ofrecían sacrificios?

R. Debían acercarse castos y puros: debían bañarse antes, y venir vestidos de blanco y coronados con ojas de aquel arbol consagrado al dios á quien iban á adorar: algunas veces tambien llevaban desmelenado el cabello, los pies descalzos y suelta la ropa.

P. ¿No eran tambien particulares los Romanos en la eleccion de los animales que ofrecían?

R. Las hostias debían ser sin mancha ó pinta, y que nunca hubiesen llevado el yugo (a)

P. ¿Cuáles eran los accesorios del sacrificio?

R. El sacerdote y la persona que ofrecía la víctima, iban delante vestidos de blanco; se conducía el animal al altar por los *papæ*, matadores, con una cuerda floja para que no pareciese que iba por fuerza, lo que era tenido por mal agüero.

P. ¿Los Romanos llevaban música en los sacrificios?

(a) Si la bestia era toro, buey, ó vaca, se le doraban los cuernos: si era de menor especie como borrego, cabra, ó puerco, se le coronaba con hojas del arbol mas grato á aquel dios.

R. Regularmente la procesion se adelantaba al son de música.

P. ¿Cuál era la primera ceremonia del sacrificio?

R. Luego que se concluian las oraciones, y se establecia el silencio, derramaba el sacerdote trigo y sal en la cabeza del animal, y despues hacia la libacion rociando un poco de vino entre los cuernos.

P. ¿Qué seguia á esto?

R. Primeramente el sacerdote cortaba un mechon de pelo de la parte mas alta de la frente de la bestia, y le arrojaba en el fuego; en seguida, volviéndose al oriente, trazaba con su cuchillo una especie de línea curva desde la frente hasta la cola; y esta era la señal para que los matadores hiriesen la víctima.

P. ¿Cómo se mataba la víctima?

R. Se golpeaba con una hacha ó un mazo; despues se heria con un puñal, y recojiendo la sangre en copas, se derramaba sobre el altar; luego se degollaba y descuartizaba: bien que algunas veces se quemaba entera, y entonces el sacrificio se llamaba *holocaustum* holocausto.

P. ¿Qué otras ceremonias se practicaban en el sacrificio?

R. Los agoreros reconocian las entrañas para observar si habia sido acepto el sacrificio ofrecido; si eran infaustas las señales, se

sacrificaba otra hostia, ó varias otras en algunas ocasiones: sobre todo se examinaban el higado y el corazon.

P. ¿Cómo se terminaba el sacrificio?

R. Luego que los adivinos habian examinado las entrañas, los sacerdotes separaban en el altar aquellas porciones que les parecia mas convenientes para los dioses, y las quemaban, despues de haber rociado sobre ellas harina, vino, é incienso: el resto de la víctima se repartia entre los sacerdotes y la persona que hacía el sacrificio, la cual convidaba regularmente con este motivo á sus amigos.

P. ¿Se ofrecian víctimas humanas entre los Romanos?

R. Esta costumbre se practicó en Roma, hasta que el senado la prohibió, en parte, unos 100 años antes de Jesucristo; sin embargo despues se sacrificaron algunas víctimas humanas, con todas las formalidades de costumbre; y no solamente caballos, sino tambien hombres vivos, se arrojaron al mar como ofrecidos á Neptuno, dios de ese elemento.

P. ¿Los sitios destinados al culto tenían algun privilegio?

R. Los templos y los altares servian de asilo á los deudores insolventes, á los criminales y á los esclavos, para abrigarse contra la crueldad de sus dueños.

P. ¿Y nó se valian los amos de alguna astucia para vengarse de sus esclavos cuando se refugiaban así á sagrado?

R. Como no se podia estraerlos de allí, ponian fuego todo al rededor de aquel lugar, y los forzaban á salir como si fuese por poder de un dios; ó bien cerraban y destechaban el templo, y le dejaban perecer dentro.

LECCION. XXI.

De las Festividades Romanas.

P. ¿Cuáles eran las fiestas fijas de los Romanos en Enero?

R. En Enero se celebraban las fiestas en honor de Jano; el dia primero era célebre, porque en él entraban en ejercicio los empleados; las gentes se cumplimentaban unas á otras este dia, y regalaban á sus amigos.

P. ¿Cuáles se celebraban en Febrero?

R. Las principales eran las *Lupercales*, que se tenian el 13 de este mes, en honor del dios Pan; y las *Feralia*, fúnebres, en memoria de las almas; en las cuales acudian las gentes á los sepulcros de sus amigos difuntos, y presentaban algunas ligeras ofertas; despues de lo cual, los parientes y amigos, celebraban un festin para deponer sus diferencias.

P. ¿Qué fiestas se observaban en Marzo?

R. Las *Matronalia*, Matronales, celebradas por las matronas Romanas; en las cuales regalaban los maridos á sus mugeres. El 19 era la *Quinquatria* ó fiesta de *Minerva*, y durante los cinco dias que duraba, pedian los jóvenes á esta diosa la prudencia y la sabiduría, y regalaban los niños á sus maestros.

P. ¿En Abril qué festividades habia?

R. El 19 era la de *Ceres*, y los principales ministros en esta fiesta eran mugeres: habia algunas otras que hacian los pastores, en las cuales se ofrecian sacrificios por los rebaños &c.

P. ¿Cuáles eran las principales fiestas de Mayo?

R. El 9 era la de los *Leimares*, fantasmas ó espectros, que creian ser los manes de los amigos que habian muerto; en estas fiestas se celebraban ritos religiosos por tres dias alternativamente: el 13 era la festividad de los mercaderes.

P. ¿Qué otras solemnidades habia en los otros meses?

R. Las únicas dignas de atencion eran las *Saturnalia*, Saturnales, en honra de Saturno, que duraban siete dias desde el 17 de Diciembre.

P. Describid las Saturnales.

R. Las fiestas de Saturno eran las mas cé-

lebres de todas: además de observar los sacrificios y demás ceremonias religiosas, todas las clases del Estado se entregaban al regocijo y al regalo; los amigos se enviaban presentes unos á otros; no se declaraba ninguna guerra ni se hacia ninguna ofensa; las escuelas entraban en vacaciones; en fin los dueños trataban como iguales á los esclavos, en memoria de la libertad que reinaba en tiempo de Saturno, cuando no se conocia la distincion de amo y criado.

P. ¿Habia algunas otras fiestas fijas entre los Romanos?

R. Además de las ya mencionadas habia otras señaladas por los magistrados en ciertos dias del año, en honor de los dioses tutelares de las tribus rústicas en los tiempos de siembra, por una cosecha abundante &c.

P. ¿Cuáles eran las festividades extraordinarias?

R. Eran dias festivos señalados para expiar los prodigios, como la supuesta lluvia de piedras, &c. ó por causa de alguna victoria, ó de alguna calamidad pública, como una guerra peligrosa, la muerte de un emperador. &c.

P. ¿Cuáles eran los dias llamados *nundinae*?

R. Los *nundinae*, ó dias de mercado, eran cada nueve dias; se tenian en un campo

abierto por la concurrencia, y para que cada uno pudiese esponerse sus mercancías, y llevar á efecto las controversias y causas sentenciadas por el pretor ó algun otro juez.

P. ¿Habia alguna otra distincion de dias entre los Romanos?

R. Habia los dias *fasti*, ó dias de audiencia, en los que el pretor podia sentarse legalmente en su tribunal, á distincion de los demas dias que se llamaban *nefasti*, nefastos, en que estaban cerrados los tribunales. *Dies comiciales*, dias de comicios, en los que se podia juntar la asamblea del pueblo; los *præliares*, ó dias en que se podia pelear; y *non præliares*, ó aciagos, en los que no era lícito entrar en combate, y que por lo regular eran cumpleaños de algun desastre.

P. ¿Eran pues muy numerosos los dias festivos?

R. La mayor parte del año se pasaba, con gran perjuicio del pueblo, en sacrificios y dias feriados, y por esto el emperador Claudio se convino en disminuir el número.

LECCION XXII.

Juegos Romanos.

P. ¿A quién estaban consagrados los juegos Romanos.

R. Los juegos, como parte del culto divino, eran consagrados siempre á algun dios: y eran fijos, ó votados por los generales en la guerra, ó celebrados en algunos casos extraordinarios: los mas famosos eran los del circo.

P. ¿Cuáles eran estos?

R. Los espectáculos que se daban en el circo maximó eran las carreras de carros y caballos; las contiendas de agilidad y fuerzas; alguna pelea ficticia á caballo; la lucha de las fieras; la representacion de una batalla de infantería y caballería, y los combates navales figurados.

P. ¿Cuáles eran las contiendas de agilidad y fuerza?

R. La carrera, el salto, el pujilado, la lucha, y arrojar el disco; los pujiles armaban sus manos con una especie de guantes embudidos con plomo ó hierro, para descargar mas fuertemente los golpes.

P. Descripción de los combates de las fieras.

R. Estos eran varios: unas veces competían un tigre y un leon; otras un leon con un toro; ya un toro con un elefante; un rinoceronte con un oso, &c. los hombres peleaban tambien con las fieras, ya por castigo, como acostumbraban hacerlo con los primitivos cristianos, ó ya voluntariamente, ó por estipendio.

P. ¿Qué era la representacion de un combate naval?

R. Se llamaban *naumaquias*, y se establecieron con el objeto de adquirir la táctica naval: no obstante, en los últimos tiempos los que se empleaban en estos juegos eran prisioneros ó mal hechos, los cuales combatian hasta morir, á menos que no fuesen indultados por la clemencia del emperador.

P. ¿Quiénes eran los gladiadores?

R. Unos hombres que peleaban con armas en un circo para diversion del pueblo.

P. ¿A qué debieron su origen los combates de los gladiadores?

R. Parece que el origen de estos espectáculos, provino de la costumbre de degollar á los prisioneros sobre los sepulcros de los que morian en la guerra; creyendo con este hecho, que repugna á la humanidad, áplacar los manes de los difuntos.

P. ¿De qué gente se componian los gladiadores?

R. En los principios solo entraban esclavos, malhechores y prisioneros, á quienes regularmente llevaban arrastrando á pelear; pero en la época mas degenerada del imperio, hombres libres, y hasta senadores, se empleaban en esta peligrosa y desgraciada ocupacion.

P. ¿Cuáles eran las especies mas notables de gladiadores?

R. Estos tomaban sus nombres de las armas de que se servian; los mas notables eran los *retiarii*, ó de red; y los *seculares*, ó seguidores.

P. ¿Quiénes eran los primeros?

R. Los retiarios usaban una túnica, llevaban la cabeza descubierta; en la mano izquierda un tridente, ó lanza de tres puntas, y en la derecha una red con que procuraban enmarañar á su adversario, para dar fin de él con el tridente.

P. ¿Y los seguidores de qué estaban armados?

R. Estos llevaban un yelmo, un escudo y una espada, y combatian con los retiarios: si el retiario no conseguia enredar á su adversario con su red; echaba á correr para ganar tiempo y prepararse á otra redada; el se-

guidor le acosaba, para prevenir su intento, matándole en la huida.

P. ¿Conocían los Romanos las representaciones?

R. Los espectáculos dramáticos fueron desconocidos en Roma por muchos siglos despues de la edificacion de la ciudad, y se introdugeron para aplacar la cólera celestial en una espantosa peste: se dividian, como entre nosotros, en comedias, tragedias y pantomimas.

P. ¿Qué hay que observar de los dramas Romanos?

R. Que fueron totalmente tomados de los griegos, y eran muy semejantes á los nuestros: la principal diferencia consistía en el corò; el cual no era mas que un conjunto de actores, que en los intermedios cantaban, ó hablaban, sobre el objeto de la composicion que se representaba.

LECCION XXIII.

Cómputo del tiempo.

P. ¿Cómo dividian el año los Romanos?

R. Los Romanos dividian el año en 12 meses desde el tiempo de *Numa*, su segundo rei, pero *Cesar* fue el que reformó el ca-

lendario, y dió á cada mes el nombre y el número de dias que tienen ahora. (a)

P. ¿Cómo se dividia el mes?

R. Los Romanos dividian el mes en tres partes, á saber, *kalendas*, *nonas*, é *idus*; y no en semanas como nosotros á imitacion de los Judios.

P. Decid la manera de contar los dias.

R. Los Romanos señalaban los dias del mes hacia atras: asi el primero de Enero era las *Calendas* de Enero, y para denotar el 31 de Diciembre, decian *pridie kalendas Januarii* ó dia anterior á las *calendas* de Enero. El 30 de Diciembre *tertio Calendas Januarii* ó dia tercero antes de las *calendas* de Enero: asi continuaba hasta el 13, que era *idus Decembris*, ó los *idos* de Diciembre. El 12 *pridie idus Decembris*; dia anterior á los *idos* de Diciembre; el 11, *tertio idus Decembris*, tercer dia antes de los *idos* de Diciembre, asi hasta el 5, que era *nonæ Decembris*; el 4 *pridie nonæ Decembris* &c. Los dias siguientes á las *calendas*, *nonas* é *idus* se llamaban tambien *postridie Calendas*, &c. ó dias despues de las *calendas*. &c.

(a) En las lecciones de Cronologia se explica con mas estension esta reforma, y la Etimologia de los nombres en que los Romanos dividian sus meses.

P. ¿Éran en unos mismos dias las nonas y los idus en todos los meses?

R. No; las nonas eran el 5 y los idus el 13, en los meses de Enero, Febrero, Abril, Junio, Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre; en los otros meses, las nonas eran el 7, y los idus el 15. Las calendas eran siempre el 1.º del mes.

P. ¿Cómo se dividia el dia?

R. Habia dos especies de dias entre los Romanos, el *civil* y el *natural*: el dia civil era de media noche á media noche; sus divisiones eran desde el gallicinio, el alba, la mañana, el medio dia &c.: el dia natural se contaba desde la salida hasta el ocaso del sol; tenia 12 horas, que eran mas ó menos largas segun la estacion del año.

P. ¿Cómo arreglaban los Romanos el tiempo?

R. El uso de los relojes les fue desconocido, y hasta el año 447 de Roma, no se introdujo el relox de sol: antes medían el tiempo con una máquina de agua que servia de dia y de noche.

P. ¿Qué distincion habia en sus dias?

R. Se distinguian con los nombres de *festi*, *profesti*, é *intercisi*; dias de fiesta, de trabajo y de media fiesta.

P. Esplicad el sentido de estas palabras.

R. Los primeros estaban consagrados al

culto religioso; los segundos á toda especie de trabajo; en los terceros se podia hacer lo uno y lo otro.

P. ¿Qué mas hay que observar de los dias de fiesta?

R. En estos dias solo se celebraban los sacrificios: en cuanto á las fiestas y á los juegos, se tenian en las *feriæ*, ferias ó dias feriados.

P. ¿Qué eran las ferias?

R. Eran dias célebres, en los cuales cesaba todo trabajo; y eran fijos, ó señalados en cierto dia por los magistrados, ó en alguna ocasion extraordinaria por las autoridades civiles.

P. ¿Cuáles eran las ferias fijas?

R. Unas fiestas públicas en que tomaba parte todo el pueblo, y que estaban señaladas en el calendario.

TERCERA PARTE.

Asuntos Militares y Navales.

LECCION XXIV.

Division del ejército, sus armas ofensivas y defensivas.

P. ¿ **A** quién estaba confiada la direccion de los asuntos militares?

R. A los cónsules; quienes inmediatamente despues de su eleccion, nombraban 24 tribunos militares, y mandaban comparecer en el capitolio á todos los que hubiesen cumplido 17 años de edad; alli se dividian las tribus en centurias, y se escojian por sus nombres, los soldados que estaban obligados á servir en el ejército.

P. ¿ Qué formalidad se observaba en Roma para una declaracion de guerra?

R. Cuando se creian ofendidos los Romanos por alguna nacion, enviaban á ella un sacerdote para pedir satisfaccion; si no la conseguia, volvia el sacerdote á su confin, y arrojando en su territorio una lanza ensangren-

tada, declaraba formalmente la guerra á aquella nacion.

P. ¿Quién formaba los ejércitos Romanos?

R. El pueblo Romano era una nacion de guerreros; todos los ciudadanos estaban obligados á tomar las armas cuando lo requeria el servicio del Estado; y quedaban escluidos los esclavos y los de oficios viles. La caballería se componia de los équites ó caballeros, á quienes se contemplaba como los mas respetables y virtuosos de los ciudadanos, y que peleaban por la gloria de su pais.

P. ¿Cuáles eran los principales oficiales?

R. El *imperator* ó general en gefe, los *legati*, tenientes generales, los tribunos, y los *centuriones*.

P. ¿Cuál era la funcion de cada uno?

R. Los centuriones mandaban las compañías; los tribunos decidian las contiendas en el ejército, daban la palabra á la hora, cuidaban del campo y de las obras &c.; los tenientes generales mandaban en ausencia del capitán general, á quien estaba confiado todo el manejo de la guerra.

P. ¿Cuántas especies habia de tropa de infantería?

R. La legion Romana, ó cuerpo de 6.000 hombres, se componia de varias clases de infantes; los *hastati*, lanceros ó piqueros, jóvenes todos en la flor de su edad, que forma-

ban la primera línea de batalla; los *príncipes*, granaderos, hombres en una edad media y en todo su vigor, ocupaban la segunda línea; los *triarii*, los triarios, soldados de reconocido valor, que formaban la tercera; los *velites*, ó cazadores jóvenes sin esperiencia, que se batian en pelotones delante de las filas.

P. ¿De qué armas usaban los soldados Romanos?

R. Los soldados de infantería gastaban espada *pilum*, ó dardo, *galea*, ó yelmo, *lorica*, ó cota de malla, y escudo.

P. Dad alguna idea de estas armas.

R. La espada era corva, é iba colgada á la derecha, para que no cayese en el lado del escudo; el dardo de 5 y medio pies de largo, con un hierro en la punta en figura de anzuelo para embarazar su caída: esta arma causaba heridas terribles.

P. Describid su armadura.

R. En la cabeza llevaban un yelmo de bronce ó de hierro, que caia hasta los hombros con un penacho en lo alto compuesto de plumas, ó de cerdas de caballo, y muchas veces primorosamente adornado; la cota de malla era de piel cubierta con escamas de hierro, de plata ó de oro: tambien llevaban grevas en la pierna derecha.

P. ¿Qué hay que observar del escudo?

R. El escudo de los Romanos era de fi-

gura oblonga ú oval, con un clavo en medio para rechazar las piedras y los dardos; era de 4 pies de largo y 2 y medio de ancho, hecho de piezas de madera, trabadas con pequeñas planchas de hierro, y el todo cubierto con un cuero de buey.

P. ¿Cuáles eran las insignias militares?

R. Cada legion llevaba un águila de oro ó de plata, clavada en una lanza, con un rayo en sus garras; las insignias de las compañías eran lanzas con una cruz de madera; en lo alto habia una mano, y abajo un pequeño escudo redondo con la imagen de alguna deidad militar. Además de estas habia algunas otras insignias.

P. ¿Cuál era la música marcial de los Romanos?

R. Su música se componia de la *tuba*, trompeta, en un todo igual á las nuestras; el *cornu*, corneta, y la *buccina*, bocina, cuya hechura era como la de las astas de los toros: los músicos se colocaban cerca del águila principal, y á la voz del comandante, tocaban alarma, á la cual todos respondian con un grito, y abanzaban contra el enemigo.

P. ¿Cómo se conducia un ataque Romano?

R. Después que el general habia arengado á sus tropas, tomaba su puesto en medio, y daba la señal para el combate; los *velites*

ó cazadores dando un gran grito avanzaban al ataque, y despues se retiraban á retaguardia, y se reunian.

P. ¿Qué ataque se seguia á este?

R. Entonces embestian los lanceros, y si eran oprimidos, se refugiaban lentamente á los intervalós de las filas de los granaderos, los cuales se empeñaban entonces: si tambien eran vencidos, se levantaban los triarios, recibian las dos primeras líneas en los claros que quedaban entre sus compañías, y formandose en masa estrechando sus filas, renovaban el ataque con el mayor ardor. Si eran derrotados, se daba por perdida la accion, y se tocaba retirada.

P. ¿Debía salir bien regularmente este método?

R. Si; porque acostumbrandose las mas de las otras naciones á desplegar su ejército en un solo frente, se infiere que tenian que resistir tres choques sucesivos antes que la batalla se decidiese á su favor.

LECCION XXV.

Triunfos y premios Militares.

P. ¿Qué ceremonias seguian á una victoria?

R. Luego que los Romanos conseguían victoria, los soldados saludaban á gritos á su general con el título de *Imperator*, general victorioso: los lictores ceñían sus haces con laurel, y los soldados sus lanzas: el general remitía al Senado una carta, envuelta en laurel, para noticiarle el suceso; y si la victoria era considerable, pedía el triunfo.

P. ¿Se daban á los soldados algunas recompensas?

R. Despues de la victoria reunía el general sus tropas y concedía públicamente premios á los que los merecían.

P. ¿Cuáles eran los principales galardones que se otorgaban á los soldados?

R. El mayor y mas honroso era la corona cívica, formada de ramas de encina; la cual se concedía al que hubiese salvado la vida á un ciudadano: al que primero hubiese subido á una muralla, ó penetrado en el campo enemigo, se daba una corona de oro, que se llamaba *vallarsi ó castrancis*, campal.

P. ¿Qué otras coronas se daban en recompensa?

R. Cuando se libertaba á alguna tropa de un bloqueo, daba á sus libertadores una corona llamada *obsidionalis*, obsidional; hecha de la yerba que crecía en la plaza sitiada; al que primero escalaba las murallas de una ciudad, se daba la corona *muralis* mural;

y la corona *navalis*, naval, al que primero abordaba un buque enemigo. Los generales que habian obtenido el honor del triunfo, llevaban la llamada *triumphalis*, triunfal.

P. ¿ Cuáles eran las pequeñas recompensas concedidas á aquellos que se portaban con valor?

R. Una hermosa lanza sin hierro, una flámula en el extremo de una pica, unos costosos brazaletes, collares de oro y plata, trabajados con mucho arte y primor; unos ricos jaeces, ú otros semejantes.

P. ¿ Qué cosa era *triumph*, triunfo?

R. El triunfo entre los Romanos era una procesion solemne, en la que un general victorioso y su ejército, se adelantaban por la ciudad hasta el capitolio: era el mas alto honor á que se podia aspirar en el Estado; y solo se concedia á aquellos generales, que por alguna victoria difícil, y gloriosamente conseguida, estendian el territorio de la república, ó libertaban al Estado de algun riesgo eminente.

P. Describid las ceremonias de un triunfo.

R. La procesion empezaba en el campo de Marte, que estaba fuera del recinto de las murallas, y se encaminaba al capitolio por los sitios mas públicos de la ciudad; las calles sembradas de flores, y el incienso humeando en los altares.

P. ¿Cuál era el orden de la procesion?

R. Rompian la marcha distintas clases de músicos; seguian los toros destinados al sacrificio con las astas doradas, y las cabezas adornadas con guirnaldas; despues iban en carros los despojos tomados al enemigo, estatuas, pinturas, plata labrada, armas, &c. con los títulos de la nacion vencida, y sus imágenes ó representaciones.

P. ¿Qué seguia despues?

R. Despues de los despojos iban los reyes ó generales prisioneros, con sus hijos y allegados; luego marchaban los lictores con sus haces, coronados de laurel, seguidos por una compañia de músicos y danzantes, vestidos á lo sático, y con coronas doradas; y tras estos un gran número de personas con perfúmes.

P. ¿Qué seguia á todo esto en la procesion?

R. El general triunfante vestido de púrpura bordada de oro, con una corona de laurel en la mano derecha y en la izquierda un cetro de marfil, con un águila en lo alto; la cara pintada de bermellon, y una esfera de oro que se desprendia sobre el pecho desde el cuello.

P. Describid el carro triunfal y sus particularidades.

R. El carro en que iba el general triun-

fante era dorado, y adornado con marfil, tirado por cuatro caballos blancos, ó algunas veces por elefantes; para que el general no se ensoberbeciese demasiado, llevaba tras sí un esclavo, repitiendole con frecuencia al oído: *acuerdate que eres hombre.*

P. ¿Qué cerraba la procesion?

R. Al general le rodeaban sus parientes y una caterva de ciudadanos cubiertos todos de blanco; detras del carro seguian los cónsules y los senadores; y por último venia el ejército victorioso llevando los soldados coronas de laurel, y los galardones que habian obtenido por su valor; cantando himnos al general vencedor, en los cuales les acompañaban los ciudadanos que estaban al paso.

LECCION XXVI.

Continuan los asuntos Militares.

P. ¿Cuáles eran los castigos militares?

R. Los azotes con vara, la esclavitud, la zurra con clavos; la cual era fatalísima, porque el delincuente tenia que correr por entre dos filas de soldados, los cuales tenian la facultad de matarle si querian: tambien eran apedreados y ajusticiados de diferentes maneras.

P. ¿ Cuáles eran los castigos menores?

R. Las penas mas leves eran la vergüenza pública, la degradacion, darle cebada en lugar de trigo, quitarle el cinturon, &c.

P. ¿ Cuánta era la paga del soldado?

R. Los soldados Romanos no recibieron paga alguna durante 350 años; y entonces no se les concedió mas que unos 32 mrs. diarios; pero esta cantidad se aumentó progresivamente hasta cerca de 6 rls. ademas de suministrarles ropa, y cerca de cuatro fanegas de trigo al mes.

P. ¿ Cuánto era el tiempo que duraba el servicio?

R. Los soldados de infantería estaban obligados á servir veinte años, y diez los de caballería; al cabo de este tiempo recibian un retiro honroso.

P. ¿ Cuáles eran las principales máquinas de guerra?

R. Las principales de ellas eran las torres movibles, surtidas de escalas y otras máquinas, y llevadas con ruedas á las inmediaciones de las murallas; la máquina mas temible era el ariete.

P. Describid el ariete.

R. El ariete era una viga larga como el arbol de un navio, con un pedazo de hierro, en figura de cabeza de carnero, en uno de los extremos; esta se colgaba en otra viga atrave-

sada, y sostenida en fuertes postes, y manteniendola horizontal, la impelían un gran número de hombres contra el muro, con tal violencia, que al cabo de repetidos golpes conseguían desencajar sus piedras, y destruirlo.

P. ¿Había algunas otras máquinas?

R. Había la *balista*, ballesta, que arrojaba piedras con tanta fuerza como nuestros cañones, la *catapulta* con que se arrojaban dardos y grandes picas, con gran violencia y velocidad, mientras el *scorpio*, escorpion, descargaba otras menores.

LECCION XXVII.

Asuntos Navales de los Romanos.

P. ¿Qué dió lugar á la creacion de la armada Romana?

R. Los continuos robos que padecian las costas de Italia, hicieron conocer á los Romanos la falta de una escuadra para su seguridad: entonces empezaron á construir buques de guerra, tomando por modelo un barco cartagines, que encalló en sus costas: hasta esa época no se habian servido mas que de botes hechos con tablas gruesas.

P. ¿Cómo se dividia la armada Romana?

- R. Se dividia en naves *onerariæ*, ó de carga; y *longæ*, ó de guerra.

P. ¿Cómo eran los buques de carga?

- R. Estos barcos, que servian para transportar provisiones &c. eran casi redondos, muy profundos, y llevaban velas.

- P. ¿Qué hay que observar de los buques de guerra?

- R. Estos se movian con remos y tomaban su nombre del número de hileras de remos que tenian, una sobre otra; asi el barco de tres órdenes de remos, se llamaba *triremis*; *quadriremis*, el de cuatro &c.

P. ¿Cuál era el tamaño que tenian regularmente los barcos Romanos?

- R. Las clases usuales eran de tres, cuatro y cinco órdenes de remos, en los buques de guerra; pero habia algunos adecuados para la espedicion y lijereza, que solo llevaban una hilera de remos en cada lado: ningun barco Romano tenia mas de un palo.

- P. ¿Qué hay que observar de las naves de carga?

- R. Estos buques acostumbraban llevar como señal suya, un canastillo en lo alto del palo; en la popa, que era de madera, semejante á la cola de un pescado, llevaban tambien un gallardete ó flámula.

- P. ¿Qué mas hay que decir de las naves de guerra?

R. Estas solo estaban armadas en la proa con un pico agudo de bronce, que regularmente tenia tres puntas ó dientes, y con él dañaban ó echaban á pique los barcos de sus contrarios.

P. ¿Qué otra cosa distinguia á estos barcos?

R. Que tenian cubierta; mientras que los de carga eran todos descubiertos: cuando iban á empeñarse en algun ataque, llevaban torres levantadas, de las cuales se disparaban piedras y armas arrojádizas, con las máquinas.

CUARTA PARTE.

Costumbres de los Romanos.

LECCION XXVIII.

Trage de los Romanos

P. ¿Cuales eran las piezas mas esenciales del trage de los Romanos?

R. La toga y la túnica.

P. ¿Qué cosa era toga?

R. La toga era la parte característica del trage Romano, la llevaban suelta y nudosa, y cubría todo el cuerpo: no tenia mangas, y se disponia en airosos dobleces, para dar mas realce al que la usaba.

P. ¿De qué color era?

R. Se cree que el color de la toga seria la blancura natural de la lana, para distinguirla de la toga *cándida* que usaban los candidatos, tenida por el batanero.

P. ¿Quiénes gastaban la toga?

R. Solo podian llevarla los ciudadanos Romanos; y les estaba prohibida á los desterrados y á los esclavos: por otra parte, los Romanos cuidaban mucho de presentarse

siempre con la toga en los países estrangeros; la toga de mañana era de un color negro ú obscuro.

P. ¿Habia variedad de togas?

R. Si: habia la toga *prætexta*, pretesta, franjada de púrpura, que llevaban los magistrados; la *curilis*, curil, que tomaban los jóvenes á la edad de 17 años; la *picta*, la *púrpurea* eran vestidos de estado, usados por los cónsules, emperadores, &c. y que se diferenciaban muy poco entre sí, escepto en los adornos.

P. ¿Qué cosa era la túnica?

R. Los antiguos Romanos no llevaban mas ropa que la toga; pero despues empezaron á llevar debajo de esta, otra vestidura de lana blanca, llamada túnica, que llegaba un poco mas bajo de las rodillas por delante, y por detras hasta la mitad de la pierna, con mangas ó sin ellas, y bien estirada y asegurada por la cintura con un cinturon.

P. ¿Por quiénes y en donde se llevaba la túnica?

R. La túnica era una vestidura comun á todos los Romanos, y la llevaban dentro y fuera de la casa debajo de la toga: la gente pobre que no podia comprar toga, llevaba una simple túnica; y lo mismo hacian los estrangeros, los esclavos y los gladiadores.

P. ¿Cuál era el traje de las mugeres?

R. El vestido de las mugeres consistia en la *stola*, ó vestidura ordinaria que alcanzaba hasta las corvas; sobre la cual se echaban la *palla* ó larga toga, abierta, que las cubria enteramente: tambien se adornaban la cabeza con tiras y cintas: las damas Romanas usaban zarcillos, collares y adornos para los brazos.

P. ¿Con qué se cubrian los Romanos las cabezas?

R. Los antiguos Romanos llevaban la cabeza descubierta, escepto en los ritos sagrados, juegos, fiestas, viajes, y en la guerra: en los juegos y en las fiestas llevaban un gorro de lana, y cuando iban de viaje una gorra semejante á un yelmo; pero en la ciudad para defenderse del calor y del viento, solo se echaban sobre sus cabezas las caidas de su toga.

P. ¿Cuáles eran las otras piezas del traje Romano?

R. Los Romanos no llevaban medias ni calzones; pero acostumbraban envolver algunas veces las piernas y los muslos, con unos pedazos de paño: tenian dos especies de calzado; el *calcens*, zapato, algo semejante á los nuestros, que cubria todo el pie, y se ataba arriba con una cuerda; y el *sandalium*, sandalia, especie de chinela que solo tapaba

la planta del pie, y se aseguraba con unas correas ó unos cordones.

LECCION XXIX.

Comidas Romanas.

P. ¿A qué horas comian los Romanos?

R. Los Romanos tomaban su principal comida llamada *cena*, cena, á la hora nona, ó las tres de la tarde; antes de esta, solo comian un pedazo de pan con algunas uvas ó nueces, ó una poca de miel.

P. ¿Cuál era el alimento mas usual de los Romanos?

R. Los antiguos Romanos vivian solo de legumbres, ó de pan y hortaliza; pero cuando las conquistas, que introdujeron las riquezas, y el lujo se apoderó de todas las clases del Estado, cada uno buscaba con que saciar su apetito.

P. ¿De que manera comian?

R. En los principios se sentaban en las mesas; pero con el tiempo se recostaban en camillas suntuosas de figura semicircular, con una mesa pequeña; pero esta costumbre solo se practicaba en la cena, y por personas de mas de 17 años de edad.

P. ¿Qué mas hay que observar de sus comidas?

R. Que no usaban cuchillo, ni tenedor, ni manteles; que acostumbraban bañarse antes de comer, y cada convidado traia de su casa consigo la servilleta de que se servia para limpiarse la boca y las manos.

P. ¿Cuál era su bebida?

R. Su bebida ordinaria en los convites era vino, que solian mezclar con agua, y algunas veces con aromas y especias: tambien bebian agua fria ó caliente, y conocian la costumbre de brindar.

LECCION. XXX.

De los Ejercicios Romanos, baños, juegos privados, ect.

P. ¿Qué ejercicio hacian los Romanos?

R. Antes de bañarse, se ejercitaban jugando á la raqueta, á una cierta pelota que se boleaba con los pies; tirando la javalina ó el herron, paseando á caballo, ó corriendo, luchando, &c.; los muchachos se entretenian jugando al trompo, ó dando vueltas á unos aros; los hombres estudiosos acostumbraban leer alto por via de ejercicio.

P. ¿Qué hay que observar de los baños Romanos?

R. Como los Romanos no usaban camisa ni medias, les era preciso bañarse mas frecuentemente: al principio lo hacian en el Tiber; pero bien pronto construyeron baños calientes y frios: empezaban por bañarse en agua templada, y despues se pasaban á agua fria.

P. ¿Cuales eran sus juegos privados?

R. Los Romanos jugaban á los dados, semejantes á los nuestros: pero los juegos de suerte estaban prohibidos, y se tenia por vil el caracter de los tahures: tambien se entretenian con una especie de juego parecido á nuestro ajedrez, y que se dice fue inventado en el sitio de Troya.

LECCION XXXI.

Matrimonios y funerales.

P. ¿Qué ceremonias precedian en Roma á un matrimonio?

R. Ninguno se efectuaba sin consultar de antemano á los agoreros, y ofrecer á los dioses sacrificios, en los cuales se separaba la hiel de la victima, para indicar que todo rencor debe desterrarse entre los casados.

P. ¿Dónde y como se celebraban las ceremonias de los casamientos?

R. La boda se celebraba en casa del padre ó pariente mas cercano de la novia, por medio del sumo sacerdote, que usaba de cierta fórmula de palabras establecida, y en presencia, á lo menos, de 10 testigos; gustaban cierta masa de sal, agua y arina: algunas veces en lugar de esto, el hombre y la muger entregaban una pieza de dinero.

P. Describid el traje de una novia.

R. El dia de la boda se vestia la novia una larga toga blanca franjeada de púrpura, y ceñida con un cinturon que el novio tenia que desatar: el rostro cubierto con un velo encarnado, y el pelo dividido en seis vedijas, y coronadas de flores.

P. ¿Qué ceremonias seguian?

R. Vestida así la novia, tres muchachos, cuyos padres viviesen, la llevaban á casa del novio; iban alumbrando con cinco antorchas, y la seguian unas cuantas criadas con una rueca, un huso y una poca de lana.

P. ¿Qué se practicaba á su llegada?

R. Cuando llegaba á la casa, la novia ataba unas cintas de lana al rededor de los postes de la puerta, que estaban adornados con flores, y las untaba con sebo de puerco ó de loba, para apartar el contagio y los encantos.

P. ¿Qué otras prácticas seguían?

R. Hecho esto, levantaban á la novia hasta el umbral de la puerta; y á su entrada, se le entregaban las llaves de la casa, se extendía una zalea á sus pies, y tanto ella como su marido, tocaban el fuego y el agua.

P. ¿Cómo se concluía la ceremonia?

R. La boda se acababa con una fiesta, á la que asistían músicos, cantando las canciones nupciales; y el novio esparcía por el cuarto nueces, para que las cogiesen los muchachos, manifestando con esto que desde entonces, dejaba los juegos de los niños, y obraría como hombre de allí en adelante.

P. ¿Qué hay que observar de los funerales Romanos?

R. Estos se celebraban comunmente con mucha pompa: los cuerpos se enterraban, ó se quemaban; y se prestaba mucha atención á los ritos funerales, por que se creía que las almas de los insepultos, no se admitían en las mansiones de la muerte.

P. ¿Cómo trataban á los agonizantes?

R. Cuando alguna persona estaba espirando, sus parientes mas inmediatos procuraban recibir su último aliento en su boca, por que creían que el alma ó el espíritu vital, venía entonces á la boca.

P. ¿De qué manera se preparaba el cadáver para tributarle los últimos honores?

R. Luego que una persona acababa, se le despojaba de sus anillos, y se le cerraban sus ojos; el cuerpo se lavaba con agua caliente, se le untaba con perfumes, y se envolvía en las mejores ropas del difunto; si habia obtenido alguna corona por su valor, se la ponian entonces en la cabeza; como tambien una moneda en la boca, para pagar á Caron, barquero del infierno.

P. ¿Cuáles eran las otras observancias?

R. El cuerpo se conducia entonces á una cama cerca de la puerta con los pies hacia fuera, y se colocaba una rama de ciprés frente de la casa: el cuerpo se guardaba comunmente siete ú ocho dias, poniendo una persona que le custodiase.

P. Describid el funeral.

R. En el dia del funeral, luego que se juntaba la jente, se llevaba el cuerpo en una cama con los pies hacia adelante cubierto con ricas telas, y llevado comunmente en los hombros de los parientes mas inmediatos: antiguamente se celebraban los entierros de noche, pero con el tiempo se llegaron á sacar por la mañana temprano.

P. ¿Cuál era el orden de la procesion?

R. Primeramente iban músicas de varias clases; despues mugeres enlutadas, entonando por su paga, el cántico funeral; seguian tahures y bufones bailando y cantando;

luego sus libertos con gorros en la cabeza; delante del cadáver se llevaban las estatuas del muerto y de sus antepasados.

P. Describid el resto de la procesion.

R. En este lugar de la procesion, se ostentaban las coronas y premios que habia recibido por su valor; los despojos y estandartes que habia tomado del enemigo, &c.: seguian los lictores con sus haces transtornados; inmediatamente despues el cuerpo acompañado de sus parientes y amigos, golpeandose el pecho y otras apariencias de un sentimiento estravagante.

P. Describid las últimas ceremonias que se hacian con el cadáver.

R. Al llegar la procesion al lugar señalado, se pronunciaba una oracion en alabanza del difunto; luego se colocaba el cuerpo en la pira funeral y sus parientes mas cercanos, despues de haberle besado, llorando ponian fuego á la pira.

P. ¿Qué se ejecutaba mientras ardia la pira funeral?

R. Luego que se encendia la pira, se echaban encima varios perfumes y todas aquellas cosas que se suponian haber sido agradables al difunto cuando vivia: en tiempos antiguos animales y esclavos se degollaban y se arrojaban en la pira; pero despues se introdujo la lucha de los gladiadores en los funerales, co-

mo creyendo que los manes se deleitaban en la sangre humana.

P. ¿Cómo se recojian las reliquias?

R. Luego que estaba quemada toda la pira, se rociaba con vino el rescoldo; los huesos y las cenizas se recojian por los parientes mas inmediatos, y despues de haber esparcido sobre ellos los mas ricos perfumes, se colocaban en una urna.

P. ¿Cuáles eran las ceremonias en un entierro?

R. La procesion era semejante á la que hemos descripto: el cuerpo se ponía en un ataúd de piedra con todos sus adornos, y se depositaba en un sepulcro; despues de lo cual, un sacerdote rociaba agua pura, con una rama de olivo, sobre todos los concurrentes, para purificarlos.

LECCION XXXII.

Nombres, monedas, pesos y medidas

P. ¿Qué nombres se ponían los Romanos?

R. Para diferenciar las parentelas, las familias, y los individuos de cada familia, empleaban tres nombres: el *prænomen*, ó nombre propio, el *nomem* ó apellido de familia,

y el *cognomem*, ó sobrenombre.

P. ¿Cuál era su colocacion?

R. Primero el nombre propio para distinguir al individuo; despues el apellido para denotar su familia, en fin el sobrenombre, que se le ponía por alguna imperfeccion exterior, ó alguna grande hazafia que hubiese hecho; y aun en este caso se solía añadir un cuarto nombre llamado, *agnomem*, apodo.

P. Dad un ejemplo.

R. En Publio Cornelio Scipion el Africano; Publio el *prænomem*, Cornelio el *nomem*, y Scipion el *cognomem*; y Africano, que se le puso despues por haber conquistado el Africa, el *agnomem*.

P. ¿Qué hay que observar de la moneda Romana?

R. En los principios, los Romanos no conocieron la moneda acuñada, sino que, ó cambiaban unas cosas por otras, ó se valian de una pesa de metal sin acuñar; pasaron cerca de 200 años sin introducirse el cobre acuñado; y la primera vez que se estampó la plata, fue 484 años despues de la construccion de la ciudad.

P. ¿Cuáles eran las monedas de cobre acuñadas de los Romanos?

R. El *as* ó libra, que en su origen pesaba 17 onzas, pero despues se aumentó gradualmente hasta 18; tenia en un lado la imagen de Jano, y en el otro el de un saltillo de

proa; su valor era como $6\frac{2}{3}$ mrs. de nuestra moneda; el *semis* era su mitad; el *triens*, la tercera parte, el *quadrans*, la cuarta: estos tenían gravada la figura de un bote.

P. ¿Cuáles eran sus monedas de plata?

R. El *denarius*, denario, valia 10 ases, ó 64 mrs. marcado con la letra X; el *quinarius*, quinario, valia cinco ases, marcado con la letra V; el *sestertius*, sestercio, valia medio quinario; habia ademas otras monedas de menos valor, como la *libella*, valor de un as; *sembella*, medio as, y *teruncius*, cuarta parte de un as.

P. ¿Cuál era el valor de la moneda de oro?

R. El *aureus* antiguo valia 25 denarios ó 50 rls. vn.; el nuevo, que era inferior en peso y belleza, valia solo uno 41 rls. vn. 23 mrs. y medio.

P. ¿Por qué sumas contaban regularmente los Romanos?

R. Las mas usadas eran el *sestertium*; la *libra*, libra, y el *talentum*, talento. El *sestertium* valia 500 rls. vn.; la libra pesaba 12 onzas de plata, y valia 270 rls. el talento cerca de 17370 rls.

P. ¿Cuáles eran las pesas romanas?

R. La principal era el *as*, ó libra de 12 onzas: como 11 onzas y una dragma de castilla.

P. ¿Cuáles eran las medidas de longitud?

R. Los Romanos median las distancias por pies, codos, pasos, estados y millas.

P. Describid la longitud de cada una de estas medidas

R. El pie Romano era 0, 09 mayor que el nuestro, estaba dividido en 12 pulgadas ó en 16 dedos: el codo tenia cerca de pie y medio; un paso, cinco pies; un estadio, 125 pasos ó 625 pies; y 1000 pasos ú ocho estadios, hacian una milla.

P. ¿Cuáles eran las medidas de líquidos?

R. Las principales eran la *amphora*, cantara, contenia 60 arrobas de agua; veinte *amphoras* componian la mayor medida de capacidad que era el *culeus*; habia tambien el *congius*, congio, octava parte de una *amphora*; el *sextarius*, sestario, su capacidad 4 onzas de agua; el *cyathus*, ciato, duodecima parte del sestario.

P. ¿Cuáles eran sus medidas de sólidos?

R. El *modius*, modio, era la principal, equivalente á un celemin; seis de estos componian un *medimnus*.

LECCION XXXIII.

Casas, Granjas, Coches y Agricultura de los Romanos.

P. ¿Cómo eran al principio las casas de los Romanos?

R. Desde luego no eran mas que chozas techadas con paja; pero cuando se reedificó la ciudad, despues del incendio de los Galos, se construyeron las casas de madera, por la mayor parte, edificando cada uno donde quiso, sin atender á la regularidad de las calles.

P. ¿Cuándo se empezó á hermosear la ciudad?

R. En el reinado de Augusto fue cuando empezó á haber en Roma hermosas estructuras, aunque todavia se conservaban algunas casas de madera; y hasta despues que se quemó, en tiempo de Neron, las dos terceras partes de la ciudad, no se hicieron las calles anchas y derechas, y se limitó á 70 pies la altura de las casas.

P. ¿Cuáles eran las piezas principales de una casa?

R. Las principales eran el *vestibulum*, ó

atrio delante de la puerta; la *janua*, puerta ó entrada; la *aula* ó patio, espacio descubierto en el interior de la casa, que recibia la luz por arriba; y los dormitorios.

P. ¿Qué hay que observar de la puerta?

R. Estaba algo elevada, y tenia una subida de escalones; velaba en ella un esclavo armado con un palo, y acompañado de un perro: los llamadores y las campanillas, estaban colocadas como las nuestras.

P. Describid el patio.

R. Era espacioso, rodeado de galerias formadas de pilares y arcos: en él comia la familia, y estaba ricamente adornado con pinturas, estatuas y muebles costosos.

P. ¿Qué mas hay que decir de las casas Romanas?

R. Que estaban techadas de teja, y solo tenian ventanas en la pared para recibir la luz, con puertas de madera, ó una celosía. En tiempo de los primeros emperadores se hicieron ventanas de una piedra trasparente, que se podia hender como pizarra: tambien gastaban papel, lienzo, paño, y cuerno.

P. ¿Tenian chimeneas?

R. Los primeros Romanos no usaron chimeneas, y por tanto los sofocaba el humo: su candela principal la encendian cerca de la puerta en el hogar, desde el cual se llevaba lumbre á los demas cuartos de la casa: seca-

ban cuidadosamente las maderas que quemaban, y las untaban con las heces de aceite para evitar el humo.

P. ¿Qué cosa era una granja Romana?

R. En los principios *villa*, granja, solo indicaba una casa de campo; pero luego que se introdujo la suntuosidad en Roma, una granja era una reunion de edificios capaces de una familia entera.

P. ¿Cómo estaban divididas estas quintas ó granjas?

R. Estaban divididas en tres partes, á saber: la plaza, el campo y los almacenes; la primera la ocupaban los amos, la segunda los esclavos, los trabajadores y los ganados; y la tercera la componian los graneros, pajares, bodegas de aceite y vino &c. El comedor estaba en la parte mas elevada de la granja, para que gozasen los convidados de una bella perspectiva, reclinados sobre las mesas.

P. ¿Eran los Romanos aficionados á los jardines?

R. Lo eran tan desmedidamente, que algunas familias tenian sus apellidos del cultivo que hacian de ciertas lechugas ó legumbres.

P. Describid los jardines.

R. En los primitivos tiempos estaban principalmente plantados los jardines de frutales

y hortaliza; pero despues se dió mas campo á los árboles copados, plantas aromáticas, flores y cipreses, que se cortaban artificiosamente, y se entretrejian en varias figuras: tambien estaban adornados con las estátuas mas preciosas.

P. ¿Se estimaba la agricultura entre los Romanos?

R. Los antiguos Romanos eran tan apreciadores de la agricultura, que sus mas famosos capitanes se sacaron muchas veces del arado: cada ciudadano tenia concedida cierta porcion de tierra, que él mismo cultivaba: hasta que se introdugeron el lujo y las riquezas, y entonces ya arrendaban parte de su hacienda.

P. ¿Cuáles eran los instrumentos mas usados en la labranza?

R. El arado, del que tiraban bueyes, pero no es conocida su figura; el legon en las huertas y en las viñas, y en un principio tambien en los sembrados; un tablon con unos dientes, del que tiraban bueyes, para arrancar las raices; el rastrillo, la azada y algunos otros.

P. ¿Cuál era el objeto principal de su cultivo.

R. El grano principal era el trigo; tenían tambien cebada, y diferentes especies de legumbres, como habas, guisantes, altramuzos,

muces, judias, lentejas, arvejas &c. El modo de conservar la paja era parecido al que usamos nosotros.

P. ¿Qué carruages gastaban los Romanos?

R. Gastaban la silla de manos y la litera, en las cuales eran llevados por esclavos; tambien coches tirados por dos ó tres, ó cuatro caballos, y para viajar, uno de dos ruedas tirado por tres mulas.

P. ¿Qué hay que advertir de sus coches?

R. Que los pintaban de varios colores, y los adornaban con oro, plata y piedras preciosas; ademas de los animales de que nosotros nos servimos, uncian tambien leones, perros, elefantes, y ciervos: los cocheros regularmente vestian de encarnado, y aguijaban á sus caballos con el látigo y la espuela.

F I N.

TABLA DE LAS CALENDAS, NONAS É IDUS.

Días del mes.	Abril, Junio, Setiembre, Nov.	Enero, Agosto, Diciembre.	Marzo, Mayo, Julio, Octubre.	Febrero.
1.	Caldas. .	Caldas. .	Caldas. .	Caldas. .
2.	IV.	IV.	VI.	IV.
3.	III.	III.	V.	III.
4.	Ant. á las Non.	Ant. Non. .	IV.	Ant. Non. .
5.	Nonas. . . .	Nonas. . . .	III.	Nonas
6.	VIII.	VIII.	Ant. Non. .	VIII.
7.	VII.	VII.	Nonas. . . .	VII.
8.	VI.	VI.	VIII.	VI.
9.	V.	V.	VII.	V.
10.	IV.	IV.	VI.	IV.
11.	III.	III.	V.	III.
12.	Ant. Idus. .	Ant. Idus. .	IV.	Ant. Idus. .
13.	Idus.	Idus.	III.	Idus.
14.	XVIII. . . .	XIX.	Ant. Idus. .	XVI.
15.	XVII.	XVIII. . . .	Idus.	XV.
16.	XVI.	XVII.	XVII.	XIV.
17.	XV.	XVI.	XVI.	XIII.
18.	XIV.	XV.	XV.	XII.
19.	XIII.	XIV.	XIV.	XI.
20.	XII.	XIII.	XIII.	X.
21.	XI.	XII.	XII.	VII.
22.	X.	XI.	XI.	VI.
23.	IX.	X.	X.	V.
24.	VIII.	IX.	IX.	IV.
25.	VII.	VIII.	VIII.	III.
26.	VI.	VII.	VII.	II.
27.	V.	VI.	VI.	I.
28.	IV.	V.	V.
29.	III.	IV.	IV.
30.	III.	III.
31.

Nota 1.^a El día último de cada mes se decia *anterior á las Calendas* del mes siguiente.

Nota 2.^a En los años bisiestos se intercalaba un día mas en el mes de Febrero como sucede en nuestro Calendario, pero con la diferencia de que contaban dos veces el día 24, y de aqui vino el llamarse este año bisiesto, esto es, *bis sexti* porque se decia dos veces sexto *Calendas Martis*.

PRIMERA PARTE.

Página	Locuciones
7	I. Introducción. Gobierno civil de los Romanos.....
8	II. Ciudad de Roma.....
17	III. División de los habitantes..
21	IV. Del Senado.....
26	V. De los Magistrados en general.....
29	VI. De los Reyes.....
30	VII. De los Comendados.....
33	VIII. De los Pretores.....
32	IX. De los Censores.....
37	X. De los Tribunos del pueblo.
40	XI. De los Ediles.....
42	XII. De los Centenas.....
43	XIII. Del Dictador y del General de la cavalleria.....
44	XIV. De los Decemvros, Tribunos militares y Regentes.
47	XV. De los Magistrados de provincia.....
48	XVI. Derechos de los ciudadanos Romanos.....

INDICE.

Lecciones.

Páginas

PRIMERA PARTE.

I.	<i>Introduccion. Gobierno civil de los Romanos.....</i>	7
II.	<i>Ciudad de Roma.....</i>	8
III.	<i>Division de los habitantes..</i>	17
IV.	<i>Del Senado.....</i>	21
V.	<i>De los Magistrados en ge- neral.....</i>	26
VI.	<i>De los Reyes.....</i>	29
VII.	<i>De los Cónsules.....</i>	30
VIII.	<i>De los Pretores.....</i>	33
IX.	<i>De los Censores.....</i>	35
X.	<i>De los Tribunos del pueblo.</i>	37
XI.	<i>De los Ediles.....</i>	40
XII.	<i>De los Cuestores.....</i>	42
XIII.	<i>Del Dictador, y del General de la caballería.....</i>	43
XIV.	<i>De los Decemviros, Tribu- nos militares y Regentes.</i>	45
XV.	<i>De los Magistrados de pro- vincia.....</i>	47
XVI.	<i>Derechos de los ciudadanos Romanos.....</i>	48

<i>Lec.</i>		<i>Pág.</i>
XVII.	<i>Asambleas del Pueblo.....</i>	52
XVIII.	<i>Leyes , Procedimientos judiciales; y castigos de los Romanos.....</i>	56

SEGUNDA PARTE.

Religion de los Romanos.

XIX.	<i>Sacerdotes Romanos, y sus obligaciones.....</i>	61
XX.	<i>Lugares del culto, ritos y sacrificios de los Romanos.</i>	67
XXI.	<i>Festividades Romanas.....</i>	72
XXII.	<i>Fuegos Romanos.....</i>	76
XXIII.	<i>Cómputo del tiempo.....</i>	79

TERCERA PARTE.

Asuntos Militares y Navales.

XXIV.	<i>Division del ejército, sus armas ofensivas y defensivas.....</i>	83
XXV.	<i>Triunfos y premios militares.....</i>	87
XXVI.	<i>Continuan los asuntos militares.....</i>	91
XXVII.	<i>Asuntos navales de los Romanos.....</i>	93

CUARTA PARTE.

Costumbres de los Romanos.

XXVIII.	<i>Trage Romano</i>	96
XXIX.	<i>Comidas Romanas</i>	99
XXX.	<i>Ejercicios, baños y juegos privados</i>	100
XXXI.	<i>Matrimonios y funerales</i>	101
XXXII.	<i>Nombres, monedas, pesos y medidas</i>	106
XXXIII.	<i>Casas, quintas, coches y Agricultura de los Romanos</i> .	110

TERCERA PARTE.

Armas Militares y Navales.

XXIV.	<i>Division del ejército</i>	
XXV.	<i>Armas Militares y Navales</i>	
XXVI.	<i>Comando de las Armas Militares</i>	
XXVII.	<i>Armas Navales de los Romanos</i>	

ADVERTENCIA.

Los objetos de que tratarán los diversos cuadernos ofrecidos á la Juventud Española y que saldrán indistintamente, serán:—

Aritmética.	Historia de Grecia.
Agricultura.	—— Romana.
Astronomía.	—— Bajo imperio.
Antigüedades Judáicas.	—— Moderna.
—— Griegas.	Historia natural.
—— Romanas.	Industria Rural y Económica.
Biografía Antigua.	Moral.
Economía Política.	Mitología.
Gramática Castellana.	Química.
—— Latina.	Retórica.
Geografía Universal.	Otras Ciencias y Artes.
—— de España.	
Geometría Elemental.	
Historia Antigua.	

Los títulos que llevan esta misma letra, indican que las lecciones de aquella materia, se han publicado ya.

El esmero con que los editores procurarán cumplir lo que han ofrecido, y las esperanzas que han fundado en la buena acogida que esta empresa ha merecido del público, les hace creer que sus productos cubrirán suficientemente los gastos de ella, y en este caso, no se contentarán con lo anunciado, sino que darán á luz en obsequio de la Juventud Española, otros cua-

ernos, que formen con los ofrecidos una coleccion mas completa, y tratarán de:—

Anatomía.	Historia de algunas naciones en particular.
Arquitectura.	Historia de España.
Algebra.	Lógica.
Agrimensura.	Mecánica.
Botánica.	Mineralogía.
Biografía moderna.	Música.
Conocimientos generales y orden de ellos; ó idea rápida de todas las ciencias y las artes.	Navegacion.
Cronología.	Obligaciones de los Padres.
Filosofía.	Pintura al Oleo y de Perspectiva.
Geografía antigua y sagrada.	Poesía.
Heráldica.	Tráfico y Comercio.
	Uso de los Globos, etc.

Los cuales se publicarán por el mismo orden, y con la misma estension y gusto que el presente cuaderno,

El número en blanco de la portada, servirá para colocar el que le corresponda por el orden de conocimientos, publicada que sea toda la coleccion.

Como no perdonaremos gasto para que la impresion sea lucida, debemos añadir, que sobrecargaremos el corto valor que exijan las láminas que sea necesario unir á los cuadernos.

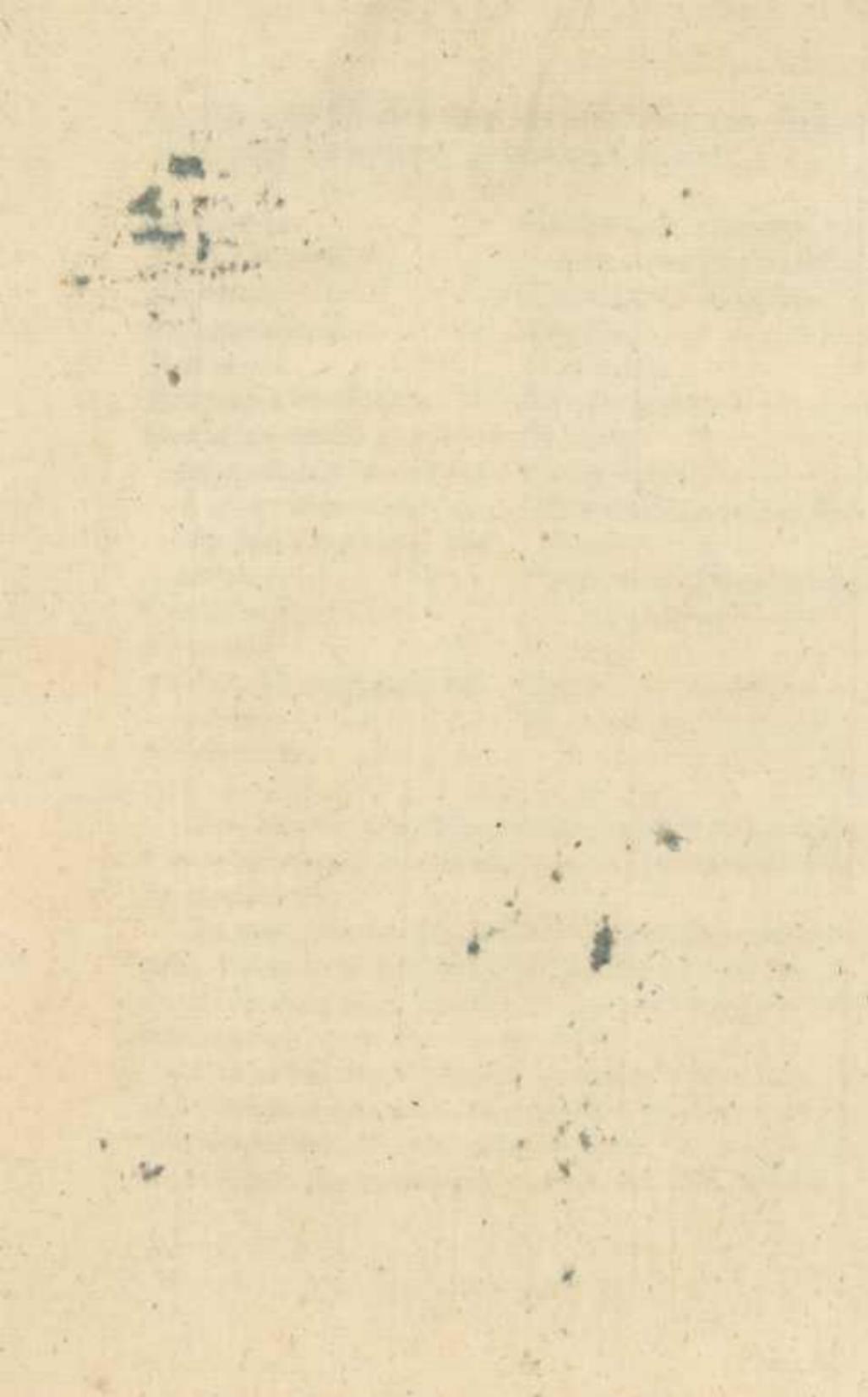
estas, que formen con las ofrecidas una colección mas completa, y tratarán de:—

Anatomía.	Historia de algunas enfermedades en particular.
Arquitectura.	Historia de España.
Algebra.	Lógica.
Agrimensura.	Metodología.
Botánica.	Secciónes.
Biografía moderna.	Metodología.
Conocimientos generales y origen de ellos: ó una especie de tratado de ciencias y artes.	Compendio de la filosofía.
Gramática.	Historia de España y de Portugal.
Filosofía.	Política.
Geografía antigua y moderna.	Religión y Costumbres.
Historia.	Una obra de cada una de las ciencias.

Los cuales se publicarán en un orden determinado, y con la misma exactitud y puntualidad que se practica en cuadercos.

El tránsito de la filosofía de la naturaleza, se hará para volver a él que se ha publicado con el fin de conocimientos, prácticos y que sea útil a los hombres.

Como es perdonar, en este punto, por lo que se ha escrito en la obra. Cabezas aladas, que se han publicado en el mundo, que se han publicado en el mundo, que se han publicado en el mundo.



La suscripción estará abierta constantemente para los que tomen toda la colección, y se hace adelantando 10 rs. Los cuadernos tendrán de 8 á 15 pliegos. El precio de este es de 5 rs. por suscripción, y 7½ para su venta, con medio real de aumento en ambos para los de fuera de Sevilla por el porte. Se suscribe y se vende, en los pueblos y casas que siguen: —

Madrid <i>en casa de Orea.</i>	Lérida, — <i>Coromines.</i>
Sevilla — <i>Caro (hijo.)</i>	Leon — <i>Delgado.</i>
Alicante — <i>Carratalá.</i>	Málaga — <i>Quincoces.</i>
Algeciras — <i>Contilló.</i>	Manresa — <i>Roca.</i>
Burgos — <i>Villanueva.</i>	Murcia — <i>Benedicto.</i>
Bilbao — <i>Delmas.</i>	Orihuela — <i>Ibañez.</i>
Badajoz — <i>Carrillo.</i>	Oviedo — <i>Long. y Acer.</i>
Barcelona — <i>Piferrer.</i>	Osma — <i>Ruiz.</i>
Cáceres — <i>Burgos.</i>	Pamplona — <i>Longa.</i>
Cartagena — <i>Pujol.</i>	Puerto de S. ³ M. ³ — <i>Núñez.</i>
Cervera — <i>Olivar.</i>	Palencia — <i>Mediavilla.</i>
Cuenca — <i>Feijóo.</i>	Palma — <i>Carbonell.</i>
Coruña — <i>Calvete.</i>	Reus — <i>Roca.</i>
Ciudad Real — <i>Casado.</i>	Ronda — <i>Vera.</i>
Córdoba — <i>Berard.</i>	Santander — <i>Martinez.</i>
Cádiz — <i>Zaragoza.</i>	Salamanca — <i>Blanco.</i>
Ecija — <i>Chaves.</i>	Sanlúcar — <i>Castillo.</i>
Elche — <i>Ibarra.</i>	Santiago — <i>Rey Romero.</i>
Figueras — <i>Mata.</i>	S. Sebastian — <i>Baroja.</i>
Granada — <i>Vallejo.</i>	Tortosa — <i>Puigrubi.</i>
Guadalajara — <i>Baigorri.</i>	Toledo — <i>Hernández.</i>
Gerona — <i>Figueró.</i>	Tarragona — <i>Berdeguer.</i>
Gibraltar — <i>Perez Soares.</i>	Valladolid — <i>Roldán.</i>
Jaen — <i>Currion.</i>	Valencia — <i>Cabrerizo.</i>
Jerez — <i>Portillo.</i>	Vitoria — <i>Barrio.</i>
Játiva — <i>Bellver.</i>	Vigo — <i>Alvarez (D. Dom.)</i>
Logroño — <i>Arias.</i>	Zaragoza — <i>Pardo.</i>
Lugo — <i>Pujol.</i>	Zamora — <i>Sanchez.</i>

La lista de los Señores suscritores se imprimirá mas adelante cuando sepamos los de las provincias, y su deseo acerca de la publicacion de sus nombres.

